H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo *Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal*

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

8 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISAAC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo *Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal*

Hora de inicio: 09:28

Hora de finalización: 12:54

Asistencias: 41

Faltas: --

Permisos: 01

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña.

4 Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

5 Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

6 Efemérides presentadas por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

7 Efeméride presentada por el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

8 Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que remite la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 19 y la fracción XI al artículo 20 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IX del artículo 57 y se adiciona el artículo 57 Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

11 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que adiciona la fracción IV al artículo 377 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

13 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 67 bis de la Ley Estatal de Salud.

14 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 249 y 250 y se adiciona el artículo 249 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

15 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción trigésima tercera al artículo 5, recorriéndose en su orden la subsecuente; se adicionan las fracciones III y IV al artículo 29; y se reforma el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IV, denominado “Del Uso de Cámaras Corporales y de Videovigilancia Operativa”, al Título Tercero “De la Policía Estatal” de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, con los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quáter, 27 Quinquies y 27 Sexies.

7 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforma la fracción XXV y se recorre la subsecuente del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 59 de la Ley Estatal de Salud.

19 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca y se adicionan el artículo 152 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, la fracción XX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 9, la fracción XXVI, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 54 y la fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 54 Quater de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

20 Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona una fracción IV al artículo 53 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

21 Proposición Protocolaria del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento público al joven deportista William de Jesús Arroyo Reyes, por ser tricampeón de Taekwondo a nivel mundial, y que lo hacen un referente de nuestro estado.

22 Proposición Protocolaria de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento público al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito

al dar a conocer la técnica de tallas de madera a nivel estatal, nacional e internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca.

23 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 152 Ayuntamientos del Estado que se rigen por el sistema de partidos políticos para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión y prevención dirigidas a las personas servidoras públicas municipales y promuevan, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y el Instituto Nacional Electoral, acciones de orientación y capacitación sobre las obligaciones y restricciones aplicables durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, con el propósito de fortalecer la integridad institucional, garantizar el uso imparcial de los recursos públicos y observar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad durante la etapa de preparación y desarrollo del proceso electoral.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, legales y, ante la reiteración de hechos de violencia de alto impacto así como el riesgo que éstos representan para los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de sus habitantes, active y emita la alerta temprana para la Heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza; realice un diagnóstico integral de la situación de riesgo y vulnerabilidad existente; proponga a las autoridades estatales y municipales competentes las medidas de prevención, protección y mitigación que resulten necesarias y establezca mecanismos de seguimiento que permitan evaluar de manera permanente las acciones implementadas para salvaguardar los derechos humanos de la población.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al cabildo del Ayuntamiento de San Sebastián Tutla para que en atención a su autonomía y funciones legales, realice de manera inmediata haga público el diagnóstico de las calles y vialidades municipales que han sido intervenidas para la ejecución de obras públicas y/o aquellas que han sido objeto de mantenimiento a la red de servicios públicos subterraneos y que actualmente se encuentren abiertas, excavadas, con el pavimento demolido o sin haber sido restituidas a condiciones adecuadas de circulación; y, en consecuencia, disponga las acciones técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para la inmediata conclusión de los trabajos y rehabilitación integral de las vialidades en especial las calles de: lázaro cardenas (camino nacional); carril; independencia; guerrero; del anonal.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Finanzas para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere, diseñe e incorpore de manera expresa, transversal y rastreable, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027, las previsiones y partidas presupuestarias necesarias para atender de manera directa las problemáticas de las personas de la diversidad en la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales,

en observancia de los efectos y alcances establecidos en la ejecutoria de la sentencia dictada dentro del Juicio de Amparo Indirecto 117/2025, y confirmada en el Amparo en Revisión 319/2025.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y verifiquen su capacidad operativa para atender emergencias derivadas de lluvias intensas, inundaciones, deslaves, derrumbes y ciclones tropicales, garantizando la disponibilidad de personal, equipo, refugios temporales, rutas de evacuación y mecanismos de comunicación y coordinación con las autoridades estatales y federales, a fin de salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las familias oaxaqueñas.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los lineamientos para la elaboración, presentación, recepción, análisis y dictaminación de las iniciativas de leyes de ingresos municipales del estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027.

29 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

29.1 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo segundo de la fracción I, del apartado B; se reforma la fracción VII y adiciona de una fracción VIII del apartado G, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

29.2 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción I del apartado A del artículo 43 recorriéndose el párrafo subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

29.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Llano Verde", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

29.4 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Rincón Hacienda Vieja”, perteneciente al Municipio de Santa María Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

29.5 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Portillo Tierra Blanca", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

29.6 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Cerro Iguana, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca.

29.7 e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de "Guadalupe del Progreso", perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

29.8 f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la localidad de "Lindavista del Carmen", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

29.9 g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Vergel, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

29.10 h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de "Ventanilla", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

29.11 i) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de "El Tomatal", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

29.12 j) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Santiaguito", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

29.13 k) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "El Porvenir", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

29.14 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones XII, XIII, XIV, reforma la fracción XV, recorriéndose la subsecuente del artículo 2; reforma la fracción IV del artículo 19; reforma las fracciones V y VI recorriéndose la subsecuente del artículo 20 y reforma la fracción XIV del artículo 43, todos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

29.15 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 3; reforma el tercer párrafo del artículo 11; adiciona el párrafo 4 y 5 del artículo 11; reforma el primer párrafo del artículo 14; adiciona fracción I al artículo 15 recorriendo las subsecuentes; todos de la Ley de Prevención y Atención del VIH, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca.

30 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

30.1 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones intensifique durante esta temporada de regreso a clases, los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares, a fin de garantizar el respeto de los precios exhibidos, promociones y ofertas, así como fortalecer la orientación y atención a las personas consumidoras, mediante la difusión de los canales de denuncia y la atención oportuna de las quejas que se presenten.

30.2 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Contreras Martínez, Novena Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del doce de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

30.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Yucuchá”, perteneciente al Municipio de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

30.4 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Guadalupe”, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

30.5 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Colonia Buena Vista", perteneciente al Municipio de San Juan Mixtepec, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca.

30.6 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII y XVII del artículo 3; y la fracción II del artículo 28, de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca

30.7 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II, del artículo 80; y adiciona el artículo 109 Bis, a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

30.8 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una Sección Cuarta, denominada "Del Programa Especializado en Prevención y Combate a la Extorsión", con los artículos 30 Bis, 30 Ter, 30 Quáter y 30 Quinquies, al Capítulo Quinto de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

30.9 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 110; y adiciona la fracción II Bis al artículo 4, y el artículo 70 Bis, a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

31 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8 de septiembre del 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista de asistencia e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto Diputada Presidenta, le informo que se registraron 38 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que hay una solicitud de permiso de parte del Diputado Zeferino García Jerónimo. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada presidenta.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente…

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Diputada Presidenta, pregunto si Podemos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Irma. Gracias Diputada Secretaria también. Está a consideración de este pleno la propuesta de la Diputada Liz

Concha en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Por favor con la cámara encendida las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobada la dispensa del orden del día. Está a consideración de este pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado…

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Antes de discutir el orden del día el grupo parlamentario del partido del trabajo se solidariza con el compañero Zeferino García por el sensible fallecimiento de su padre el señor Porfirio García Marcial que en paz descanse.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputado, pues esta mesa directiva le ofrece nuestras más sinceras condolencias a nuestro amigo el Diputado Zeferino por el sensible fallecimiento de su señor padre y que pues yo se los fortalezca en este momento tan doloroso. Gracias. En virtud de que no existe ninguna participación de ninguna Diputada y Diputados, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de fecha 1 de septiembre del año 2026 encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración de este pleno para su aprobación. Al no existir ninguna objeción, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Los documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el

artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del grupo parlamentario del partido de la transformación oaxaqueña.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez hasta por 3 minutos.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su permiso Diputada presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de la mesa directiva, público que nos sigue a través de las redes sociales, buen día a todos a todas y todos. Cada 10 de septiembre se conmemora el día mundial para la prevención del suicidio, una fecha que nos invita a hablar de un problema de salud pública que durante demasiado tiempo ha permanecido rodeado de silencio, prejuicios y estigmas. La Organización Mundial de la Salud estima que más de 720,000 personas mueren cada año por esta causa…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Marie Velasco, disculpe que la interrumpa, su cámara no se ve, si usted quiere que su participación se visualice bien para que revise usted su cámara por favor le inicie con su participación. Gracias.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

La organización, vuelvo a iniciar entonces. Con su permiso bueno los saludo nuevamente y pues cada 10 de septiembre se conmemora el día mundial para la prevención de suicidio, una fecha que nos invita a hablar de un problema de salud pública que durante demasiado tiempo ha permanecido rodeado de silencio, prejuicios

y estigmas. La Organización Mundial de la Salud estima que más de 720,000 personas mueren cada año por esta causa. Además, durante el período 2024-2026, esta conmemoración tiene como lema cambiar la narrativa, un llamado a sustituir el silencio y la incomprensión por conversaciones abiertas, en tácticas irresponsables. En México, durante 2024 se registraron 8856 defunciones por suicidio entre personas de 10 años y más. Los grupos de 15 a 29 y de 30 a 44 años presentaron las tasas más elevadas mientras que la tasa registrada entre los hombres fue más de 4 veces superior a la de las mujeres. En Oaxaca, los servicios de salud informaron que entre 2020 y 2024 se registraron 1020 fallecimientos por esta causa. Cada una de estas cifras representa una vida, una familia y una comunidad marcadas por ausencias, por una ausencia que en muchos casos pudo prevenirse mediante la atención oportuna. Prevenir el suicidio comienza por aprender a escuchar sin juzgar, por reconocer los cambios repentinos de conducta, el aislamiento, la desesperanza y la pérdida de interés como señales que requieren atención. Preguntar con respeto cómo se siente la persona no provoca el suicidio, por el contrario, puede abrir una puerta para recibir acompañamiento y ayuda profesional. Sin embargo, la responsabilidad puede depositarse únicamente en las familias, las instituciones debemos impulsar políticas públicas que fortalezcan la atención a la salud mental, acerque servicios profesionales a las comunidades y garanticen que nuestra persona deje de recibir apoyo por su condición económica, su lugar de residencia, su lengua o la falta de servicios especializados. En un estado como Oaxaca, con comunidades dispersas y profundas desigualdades territoriales resulta indispensable fortalecer la prevención desde las escuelas, los centros de salud, los espacios laborales y las propias comunidades con pertinencia, pertenencia cultural y respeto a nuestras lenguas originarias. Que esta fecha no sea solamente una conmemoración, que sea un llamado a escuchar, acompañar y actuar. Hablar puede aliviar, escuchar puede sostener, buscar ayuda puede salvar una vida, porque ninguna persona debería enfrentar sólo un

momento más difícil y porque cuando una sociedad acompaña con empatía y responde oportunamente, el suicidio puede evitarse. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada Marie Velasco. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La tasa Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín hasta por 3 minutos.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con su permiso presidenta, compañeros de la mesa, a todos mis compañeros legisladores y por supuesto a los medios de comunicación, un saludo a las diferentes plataformas digitales y claro que a nuestro hermoso y bello estado de Oaxaca, paisanos y paisanas. El próximo 12 de septiembre conmemoramos el día nacional de las mujeres con discapacidad, una fecha que nos invita a reconocer la vida, la lucha y las aportaciones de miles de mujeres que desde sus distintas realidades han demostrado que la discapacidad no limita la dignidad, los sueños ni la capacidad de transformar nuestro mundo. Esta fecha se estableció en 2020 en honor al natalicio de Gabriela Brimmer, una gran escritora mexicana que nos enseñó que la voluntad, la inteligencia y la dignidad no conocen barreras. Hoy, subo con esta hermosa efeméride con un profundo orgullo y con una doble responsabilidad como legisladora y como lo que soy, una mujer con discapacidad y, por eso, hoy no hablo solamente desde las estadísticas, hablo desde la vida, desde la experiencia y desde la convicción de que la inclusión no debe ser un discurso, sino una realidad. Ser mujer con discapacidades formar parte de una historia de valentía, de resiliencia y de lucha, es levantarse todos los días para estudiar, trabajar, crear, cuidar y participar y abrirse camino en una sociedad que todavía tiene muchas barreras por derribar. En esas 8 regiones, miles de mujeres con

discapacidad aporta, construyen y transforman Oaxaca. Son deportistas, se ponen en alto el nombre de nuestro Estado, artesanas que preservan nuestras tradiciones, maestras, profesionistas, madres, estudiantes y jóvenes que enseñan como ocupar los espacios donde se toman las decisiones. A todas ellas les digo desde esta tribuna, somos importa, su trabajo importante y sus sueños también merecen hacerse realidad. Hoy, quiero reconocer también a las niñas con discapacidad, esas niñas que quizás nos están viendo desde su casa y que algún día quieren ser Diputadas, presidentas, científicas, maestras o cualquier cosa que se proponga. Quiero que sepan que sí puede, que este Congreso también estudio, que no hay una sola forma de ser mujer y que todas las formas de serlo merecen respeto, oportunidades y poder. Si hoy una mujer con discapacidad tiene voz en esta tribuna, es porque Oaxaca ha avanzado en el reconocimiento de la inclusión y de la igualdad sustantiva, pero también sabemos que todavía hay mucho por hacer. Por eso, este día no puede quedarse solamente en una conmemoración, debe ser un compromiso para seguir construyendo un Oaxaca donde ninguna mujer sea discriminada por su discapacidad, donde tenga acceso a la educación y a la salud, trabajo, la justicia y a una vida Libre de violencia. Que este 12 de septiembre sea un reconocimiento, pero también un llamado a seguir abriendo caminos. Por Gabriela Brimmer, por las mujeres con discapacidad de todo México y de manera muy especial por las mujeres con discapacidad de Oaxaca, que todos los días nos inspira con su fortaleza. Que vivan las mujeres con discapacidad, que viva la inclusión, que viva Oaxaca. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, Diputado del Partido Revolucionario institucional.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate hasta por 3 minutos.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Con la venia de nuestra presidencia, los medios de comunicación, al público en general. Le corresponde hoy el honor de hacer uso de la tribuna aunque sea digital para conmemorar el 216 Aniversario del inicio de nuestra independencia nacional. Se le embargo, considero que no hay homenaje honesto de la patria si ignoramos las lecciones que dieron origen a nuestra libertad, los grandes movimientos sociales no surgen de la nada para que el pueblo se levantara en 1810 tuvo que haber un contexto de cerrazón, intolerancia y falta de apertura. Surgió porque la voz de la gente dejó de ser escuchada y por supuesto de los anhelos de libertad que se fueron incubando en las y los hombres y mujeres de esa época. Por eso, considero importante no dejar pasar y hacer un paréntesis lo acontecido en este recinto durante las 2 últimas sesiones hacer el vacío como coloquialmente se dice y que se especifica en el reglamento, falta de quórum para impedir que las voces incómodas no se expresen no es correcto. No escuchar es quizás el peor error de una democracia. La primera ocasión que sucedió podría haber parecido algo casual, pero al repetirse 2 veces seguidas queda claro que es una acción planeada para evitar el debate y resulta ofensivo que se realiza en este recinto que existe justamente para dialogar y confrontar ideas. La historia nos enseña que ningún gobierno se da cuenta cuándo empieza su decadencia, pero a lo largo de la historia podemos observar que esa caída siempre inicia el día que dejan de escuchar a quienes piensan diferente. En este mes patrio recordemos las palabras inscritas en este recinto: entre los individuos, de las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz. Por eso, estar en el centro de este recinto como un recordatorio permanente. Hablar del 16 de septiembre no es sólo repetir nombres ilustres, es una lista ceremonial, es aprender que la independencia no es un estado estático, que se alcanza una vez y se conserva para siempre sino una lucha continua que se

revalida todos los días. Hoy, en el México del siglo XXI los enemigos de la independencia han cambiado de rostro pero son igualmente peligrosos. Por eso, la independencia eso y más indispensable que nunca, no debemos olvidar jamás este concepto, porque un pueblo que olvida el valor de su soberanía queda expuesto a nuevas formas de sirve de hombre. Miguel Hidalgo, José María Morelos, Ignacio Allende entre otros nos enseñaron que la libertad es una fuerza indestructible capaz de florecer hasta en el desierto y pantanos, en los escenarios más oscuros de la historia. Que esta fecha nos recuerda. Que esta fecha nos recuerda que el espíritu libertario de México no pertenece a ningún grupo ni a ningún régimen, pertenece al pueblo. Los problemas de la democracia siempre se pueden arreglar con más democracia. Espero que hoy se genere el quórum necesario para exponer en asuntos generales la postura de mi partido por el inicio del proceso electoral del próximo año. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Casique. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas hasta por 3 minutos.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Con su venia. Saludo a todas las personas que nos siguen por estas plataformas virtuales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Perdón Diputada, me comentan que son 2 efemérides las que se presenta, ¿es una nada más? Adelante.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias. En el año 2025 fue publicado en el diario oficial de la Federación el decreto de reforma al artículo 18 de la ley sobre el

escudo, la bandera y el himno nacional en materia de reconocimiento de las mujeres que han transformado nuestra patria. De esta manera, a nivel nacional se reconoció el día 14 de septiembre como el día de las cortadoras anónimas de la República con la intención de integrar la fecha dedicada las mujeres que transformaron la historia de México es así como surge una pregunta importante, dónde han estado las mujeres a lo largo de la historia de México. Crecimos escuchando una historia que fue omisa en escribir los nombres y en reconocer a las mujeres como un eje central para la victoria de las transformaciones del país, una historia escrita desde un enfoque patriarcal en un México que no veía a las mujeres como compañeras, sino como herramientas útiles. Sin embargo, aquí hemos estado, las mujeres hemos sido raíz en todas y cada una de las etapas de la transformaciones, la independencia, la reforma, la revolución y finalmente en esta cuarta transformación cuando la historia nos da la razón y el reconocimiento. En el año 2019 con la reforma de paridad en todo retomada de la lucha feminista por el expresidente Andrés Manuel López Obrador quien en conjunto con diversas reformas a pie a una insuperable reestructuración del país y de los derechos de las mujeres. A partir de ello, continuamos alzando la voz y participando más en la vida política teniendo por fin en el año 2024 por primera vez en la historia de la República a una mujer como presidenta, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. Compañeras y compañeros, les invito a alzar la mirada, no sólo para ver sino para observar a todas y cada una de esas mujeres que estuvieron y que siguen aportando al país, que nunca más se borren de la historia. El día de las portadoras anónimas está dedicado a todas ellas, las mujeres que a través de los años han contribuido a la construcción del México de hoy. Este día rinde homenaje a las miles de mujeres anónimas que construyeron y construyen la nación desde el hogar, los mercados, las comunidades indígenas y afro mexicanas, las ciencias y las luchas sociales, cuyos nombres no aparecen en los libros de historia pero sin las cuales no habría sido posible ningún triunfo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Elisa Zepeda. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso hasta por 3 minutos.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con su venia, Diputado presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las redes sociales, los medios de comunicación. Quiero aprovechar este espacio para atraer a nuestra memoria una fecha que representa una profunda enseñanza para Oaxaca, particularmente para el pueblo del Istmo de Tehuantepec y para quienes tenemos el orgullo de haber nacido y de representar a la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza. El pasado 5 de septiembre, se conmemoró el 160 aniversario de un acontecimiento fundamental en nuestra historia, la batalla de Juchitán de 1866 contra el ejército francés, una gesta heroica en la que las mujeres y hombres defendieron al país y demostraron la fuerza de un pueblo que supo mantener firmes sus raíces y dignidad para imponerse con valentía ante el invasor. La victoria obtenida por las y los Juchitecos frente al ejército francés representó un ejemplo de organización, patriotismo y unidad que nos recuerda que el pueblo zapoteca ha sido parte activa de la construcción de nuestra historia nacional, más allá de las diferencias y de las dificultades que existían en aquellos momentos, los pueblos comprendieron que había causas que requerían caminar juntos y defender con orgullo su territorio. En esta historia, debemos reconocer la participación de grandes mujeres como Esteva Tonatati así como María Inés, Patricia, Rosalía y Simona Robles, María Cacho y Paulina Vásquez que demostraron que la defensa de un pueblo y de sus ideales también fue

protagonizada por mujeres valientes que dejaron una profunda huella en nuestra memoria colectiva. De igual manera, recordamos a hombres como Calvino Jiménez, Cosme Damián Gómez, José Pedro Gallegos y Canseco quienes integraron el batallón Zaragoza cuyo compromiso forma parte del legado histórico de Juchitán, pero la importancia de esta fecha no se encuentra únicamente en lo ocurrido hace más de un siglo, la verdadera fuerza de la historia está en la enseñanza que deja para las generaciones actuales. Juchitán ha demostrado en diferentes momentos que es un pueblo capaz de levantarse frente a la adversidad, lo hemos visto en la lucha política y la reivindicación de nuestra cultura zapoteca, las afectaciones provocadas por fenómenos naturales y en los retos sociales que han puesto a prueba nuestra capacidad de organización y solidaridad. Hoy, seguimos enfrentando nuevos desafíos, la inseguridad en nuestras comunidades ha generado preocupación entre las familias y ha afectado la tranquilidad de todas y todos. Esta realidad nos exige actuar con responsabilidad, con unidad y con un compromiso permanente para construir condiciones que permitan a nuestras niñas, niños, jóvenes y familias vivir en paz. La historia de la batalla de Juchitán nos recuerda que la unidad siempre ha sido una de las mayores fortalezas de nuestro pueblo así como nuestros antepasados dejaron de lado las diferencias para defender una causa común, hoy debemos encontrar los caminos para trabajar juntos por comunidades más seguras, con mayores oportunidades y con mejores condiciones de vida. Honrar la memoria de quienes lucharon en 1866 significa asumir con responsabilidad el presente, significa trabajar para que las nuevas generaciones puedan crecer orgullosas de su origen, desarrollar sus proyectos de vida y encontrar en su tierra oportunidades para salir adelante. Desde este espacio quiero reconocer la grandeza del pueblo zapoteca y la importancia de mantener viva una historia que nos recuerda quienes somos y cuáles son nuestras responsabilidades. La batalla de Juchitán sigue siendo una fuente de identidad y una invitación permanente a defender los valores que han acompañado a nuestro pueblo

durante generaciones. Esta memoria nos impulsa a seguir transformando un Oaxaca (se interrumpe la transmisión)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Ya que a 9 años del sismo el 7 de septiembre de 2017 recordamos con profundo respeto y solemnidad a las víctimas de aquella noche que marcó la historia de nuestro Estado, especialmente de la región del Istmo de Tehuantepec. Esta fecha nos convoca a honrar su memoria, reafirmando nuestro compromiso institucional con el fortalecimiento de la cultura de la prevención, de la protección civil y el bienestar de las familias oaxaqueñas. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que remite la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 19 y la fracción XI al artículo 20 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, hasta por 5 minutos.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, Oaxaca está creciendo y ese crecimiento

genera nuevas necesidades de vivienda, infraestructura, equipamiento y espacios públicos. De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en nuestro estado existe 1,125,892 viviendas particulares habitadas. En el año 2000, se registraban apenas 740,551. Este crecimiento demuestra la dimensión de las necesidades que tenemos por atender y la importancia de que la planeación territorial se prepare para los próximos años. La construcción tiene efectos directos sobre el consumo de agua, energía y materiales, así como sobre la generación de residuos y las emisiones asociadas a las distintas etapas de las edificaciones. Por ello, la planeación territorial debe incorporar desde ahora criterios que permitan utilizar los recursos de maneras más eficientes, reducir residuos y fortalecer la capacidad de nuestras ciudades para enfrentar las condiciones ambientales y los climas que presenta el futuro. La construcción sostenible y circular debe considerar el ciclo de vida de las edificaciones, de la infraestructura y de los espacios urbanos. Esto implica promover el uso eficiente del agua, la energía y los materiales, prevenir y reducir la generación de residuos, impulsar su reutilización, reciclaje y valorización, fortalecer la resiliencia y la adaptación climática y promover el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Estos criterios quedarán incorporados expresamente en la legislación estatal. Oaxaca tiene una gran diversidad territorial, climática, ambiental, social, económica y cultural. La legislación debe reconocer esa realidad. Por ello, la iniciativa establece una implementación progresiva que permita desarrollar estos criterios de acuerdo a las características de cada región y con las condiciones técnicas y económicas existentes. La propuesta establece, además, que su aplicación estará sujeta la disponibilidad presupuestaria la disposición jurídica correspondiente. Con esta reforma, los instrumentos de planeación podrán incorporar políticas y estrategias para promover progresivamente el desarrollo urbano y la construcción sostenible y circular y se establecerá como criterio de política territorial y urbana la promoción de estos principios dentro de la planeación. Estamos fortaleciendo el marco jurídico para que las

decisiones sobre vivienda, infraestructura, equipamiento y espacios urbanos incorporen una visión de largo plazo, estamos estableciendo herramientas para utilizar mejor el agua, la energía y los materiales. Estamos generando condiciones para reducir residuos y para fortalecer la resiliencia en nuestras ciudades y comunidades. El desarrollo de Oaxaca requiere planeación, responsabilidad y visión de futuro. Esta iniciativa establece una base jurídica para incorporar la sostenibilidad y la circularidad dentro de la planeación territorial y urbana de nuestro Estado. Queremos un crecimiento urbano ordenado, eficiente y responsable con nuestros recursos naturales, con nuestras comunidades y con las generaciones que vienen. Desde esta Legislatura, tenemos la responsabilidad de actuar en nuestro marco jurídico y de impulsar políticas públicas que respondan a las necesidades actuales y futuras de Oaxaca. Conseguimos un Oaxaca con mejor planeación territorial, con infraestructura eficiente y con un desarrollo Urbano responsable y sostenible. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IX del artículo 57 y se adiciona el artículo 57 Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero, hasta por 5 minutos.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Muchas gracias, Diputado presidente. Con su venia, compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Un estado de derecho y bienestar adquiere una

dimensión especialmente extrema cuando una persona ha sido detenida. La privación de la libertad de modificar radicalmente la relación existente entre las personas y el Estado. Su seguridad personal debe en una medida extraordinaria depositar las autoridades que materialmente ejerce su custodia. Así, la detención no disminuye el deber estatal de proteger la vida, al contrario, lo magnifica. La corte interamericana de derechos humanos ha sostenido que frente a las personas privadas de la libertad, el Estado se encuentra en una posición especial de garante, precisamente porque las autoridades penitenciarias o policiales ejercen un fuerte control o dominio sobre quien se encuentra sujeto a su custodia. La obligación de protección no puede comenzar únicamente cuando la persona es depositada en los separos o el centro de detención policial, ministerial o judicial. Materialmente, la custodia comienza desde el momento en que los agentes de seguridad pública restringen despectivamente la libertad de una persona y asumen el control sobre ella. En un sentido contrario, toda muerte ocurrida bajo custodia estatal debe ser considerada un acontecimiento especialmente grave que activa deberes reforzados de prevención, documentación, información, colaboración e investigación. Los ejemplos en nuestro estado son muchos. Aquí en mi comunidad, y Santa Lucía del Camino, un hecho remembrante ocurrió en el período 2017 2018 cuando los separos de la policía municipal del ciudadano Zeferino Soriano fue privado de su libertad y fue desvivido. El Comité de derechos humanos de las Naciones Unidas ha considerado que la pérdida de la vida de una persona bajo custodia genera una presunción de privación arbitraria de la vida por las autoridades estatales, susceptibles de ser desvirtuados mediante una investigación adecuada. El orden jurídico oaxaqueño ya reconoce expresamente la obligación policial de proteger la vida de las personas detenidas. El artículo 57 de la ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca dispone su fracción novena que se debe velar por la dignidad e integridad física de la persona detenida. El problema radica en que la legislación no desarrolla suficientemente que cosas deben producirse cuando a pesar de

dicho deber de protección una persona pierde la vida mientras se encuentra bajo custodia policial. Con esta reforma, que suscribo, buscamos regular que deben perdona ser las instituciones de seguridad pública del Estado desde el instante en que se produce una muerte bajo su custodia. Se trata, por tanto, de obligaciones administrativas, operativas, preventivas y de colaboración inherentes al funcionamiento de las propias instituciones estatales y municipales de seguridad pública. Uno de los aspectos centrales de la presente iniciativa consiste en incorporar en la legislación estatal el concepto de muerte bajo custodia policial. Cuando el fallecimiento ocurre bajo custodia policial existe una circunstancia delicada, una línea de investigación para reconstruir los hechos puede encontrarse inicialmente bajo control de la propia institución cuyos integrantes tuvieron contacto con la persona fallecida. Por eso, se propone conservar y poner a disposición de las autoridades ministeriales videograbaciones de instalaciones y unidades, cámaras corporales cuando existan, comunicaciones por radio, los sistemas de geo localización, registro de ingreso y salida, certificado médico, bitácoras, partes informativos, informes policiales, registros de detención y nombres de los agentes participantes pueden resultar decisivos. Esta reforma parte de una premisa sencilla pero trascendente, se busca fortalecer el Estado Constitucional de derecho cuando una persona muere encontrándose bajo control de agentes públicos, el Estado tiene el deber reforzado de conservar la evidencia, explicar lo sucedido, colaborar en su esclarecimiento y adoptar las medidas necesarias para impedir que una muerte prevenible vuelva a ocurrir. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Jimena Yamil pregunta Diputado Dante si le permite suscribir su iniciativa. La Diputada Irma Pineda, ya se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión gerente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al decimoprimer punto del plan del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso hasta por 5 minutos.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con su venia Diputada presidenta, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de esta plataforma digital, a los medios de comunicación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputado Marcelino, se quedó sin audio, si revisan por favor.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Gracias, Presidenta, gracias. Nuevamente saludo con su venia presidente, saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de esta plataforma digital. Oaxaca y cierre de grandes artistas, de bailarinas y bailarines, de artesanas y artesanos, de pinturas y pintores que han llevado el nombre de nuestro Estado más allá de nuestras fronteras. También es tierra de grandes músicos, de hombres y mujeres que a través de sus ritmos y melodías han mostrado al mundo la riqueza cultural de nuestros pueblos. La música en Oaxaca es mucho más que una expresión artística, forma parte de nuestra historia, de nuestras celebraciones y de la manera en que nuestras comunidades mantienen vivos sus conocimientos, tradiciones y su identidad. Detrás de cada instrumento hay una historia de esfuerzo, aprendizaje y compromiso, y niñas y niños y jóvenes que encuentran en la música un espacio para desarrollar su talento, para expresarse y para descubrir que tiene la capacidad de construir algo más

grande que las dificultades que enfrentan. La música les brinda la oportunidad de formar parte de un grupo, de sentirse acompañados y de fortalecer los vínculos con su comunidad. Es un espacio donde pueden encontrar identidad, compromiso y una alternativa para construir su propio camino. Vivimos tiempos en los que muchas niñas y niños y jóvenes enfrentan riesgos que pueden alejarlos de sus familias, de sus estudios y de sus sueños. La violencia, las adicciones representan desafíos que debemos atender desde distintos frentes. La seguridad no solamente se construye con acciones de reacción, también se construye generando oportunidades, fortaleciendo valores y creando espacios donde…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Perdió conexión el Diputado Marcelino. Vamos a esperar un momento, a ver si se reinstala su red. Diputado Marcelino, se perdió su audio, por favor.

Termino presidenta. Por eso presentó esta iniciativa que adiciona la fracción al artículo 43 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que faculta a los Ayuntamientos a impulsar programas de formación musical infantil y juvenil y promover la creación y fortalecimiento de las bandas de música comunitaria reconociendo que son espacios que preservan nuestra cultura y que contribuyan al desarrollo integral de nuestras niñas, niños y jóvenes. No podemos permitir que nuestras tradiciones dependen únicamente del esfuerzo aislado de músicos, familias y comunidades. Debemos generar condiciones para que estas expresiones tengan continuidad y puedan llegar a nuevas generaciones, porque cuando una niña toma un instrumento por primera vez, cuando un joven encuentra la música una motivación y cuando la comunidad se organiza para mantener viva una tradición, estamos haciendo algo más que preservar la cultura, estamos fortaleciendo el tejido social de nuestros pueblos, fomentando la paz y el desarrollo humano de manera positiva. Desde esta tribuna hago un llamado a reconocer de nuestras niñas y niños y jóvenes necesitan oportunidades para desarrollar su talento, sentirse orgullosos de sus raíces y construir un futuro más alternativo y es vital difundir y fortalecer el

valor cultural de la música comunitaria que durante años nos has sido identidad de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Concluyo diciendo que las bandas musicales comunitarias persisten como herramienta para unir a nuestros pueblos, exaltar nuestras tradiciones y acompañar a nuestras juventudes compartiéndoles lo que somos y hemos heredado entre generaciones. Es cuanto. Dios los bendiga compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Marcelino. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta. Solicitar adherirme a esta la que está presentando mi compañero Diputado Juan Marcelino por favor, si lo acepta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sí, se toma nota Diputado.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que adiciona la fracción IV al artículo 377 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación, al público que nos sigue a través de las plataformas digitales. El

envejecimiento de la población es una realidad ineludible en el siglo XXI. En Oaxaca, esta transformación aún es más profunda. Según datos del Inegi, en nuestro estado habitan más de 550,000 personas mayores de 60 años, lo que nos coloca como una de las entidades con mayor tasa de envejecimiento en todo el país. Lamentablemente, este aumento demográfico ha venido acompañado de una dolorosa normalización del abuso. Para miles de ancianas y ancianos oaxaqueños, la marginación y la falta de seguridad social son el pan de cada día. En este contexto, los programas iniciales como la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores representan mucho más que un solo apoyo económico, constituyen muchas veces el único sustento real para asegurar su alimentación, sus medicinas y su subsistencia, de ahí que desde la administración pasada encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se elevaron estos programas a rango Constitucional como un derecho humano y ese derecho humano tenemos que hacer todo lo posible para garantizarlo. No obstante, compañeras y compañeros Diputados, la realidad que enfrentamos en todo el país es desgarradora, ya que la mayoría de los familiares directos, tutores o cuidadores o cuidadoras de las personas adultas mayores tienen el control material de sus tarjetas bancarias que retienen, ocultan o gastan sus recursos de manera ilegítima. Éste acto no solamente es un conflicto familiar, es una violación directa a la autonomía y a la supervivencia de nuestros adultos mayores y quiero decirles, compañeras y compañeros, que actualmente el marco jurídico penal con el que contamos en Oaxaca es insuficiente para frenar esta práctica. Por eso, las Diputadas que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, la Diputada Gaby Pérez, la Diputada Melina Hernández Sosa si su servidora Eva Diego Cruz proponemos a esta soberanía adiciona la fracción cuarta del artículo 347 del código Penal del Estado de Oaxaca con el objetivo de que se sancione de forma clara y de forma contundente bajo la figura de abuso de confianza a todo aquel familiar, aquel tutor o tercero que teniendo acceso al medio de

pago de pensiones, apoyo o subsidio de una persona mayor de 60 años, disponga o retenga dichos recursos sin su consentimiento Libre e informado. Aprobar esta reforma es un acto de estricta justicia social, es un acto de coherencia legislativa y obviamente es un acto de empatía humana. No podemos permitir que los programas sociales de los adultos mayores siga siendo el botín de muchos familiares sin escrúpulos. Les pido a todas y todos los Diputados de esta Honorable Cámara su respaldo para esta iniciativa, porque necesitamos proteger con la ley y a quienes ya han dado todo por nuestro estado. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Solicito a los servicios parlamentarios que tome nota por favor.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Eva, ¿me permite adherirme a su iniciativa? Yo presenté una iniciativa que prevé algunas situaciones que usted plantea y creo que sumaría mucho para que se hiciera justicia social a los adultos mayores. También quisiera solicitarle ya que veo que solamente somos 18 compañeros conectados con sus cámaras prendidas una rectificación de coro. Francamente creo que deberíamos estar atentos a la sesión, es el único día que sesionamos.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Diputado Dante, si me permite solicitar que se conecte las Diputadas y Diputados, tenemos según el registro de asistentes de la mayoría de Diputados. Por favor compañeras y compañeros así pueden emprender sus cámaras. Solicitar a servicios parlamentarios que tome nota de las y los Diputados que se adhieren a la iniciativa de la Diputada Eva Diego. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Compañero Diputado Dante Montaño y a todas las compañeras y compañeros les informo que nos encontramos ahorita conectados 39 Diputadas y Diputados. Entonces sí tenemos quórum. Se pasa al

décimo tercero punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 67 bis de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias presidenta, muy buenos días tengan compañeras y compañeros Diputados, a la ciudadanía oaxaqueña que se encuentra conectada también los saludo, como ya se dijo, cada 10 de septiembre se conmemora el día mundial para la prevención del suicidio, una fecha que también nos permite revisar qué herramientas existen para que una persona pueda pedir ayuda cuando atraviesa una crisis. El 2024, México registró 9051 defunciones por suicidio, los grupos de 30 a 44 años y de 15 a 29 años presentaron algunas de las tasas más altas con 10.7 y 10.2 suicidios por cada 100,000 habitantes respectivamente. En Oaxaca, servicios de salud informo que entre el 2022 y 2024 se registraron 1020 suicidios y estimó que aproximadamente el 30 por ciento de la población oaxaqueña presenta problemas relacionados con la salud mental. Además de esto, en Oaxaca en todo el Estado al corte del año 2023 había 21 psiquiatras en instituciones públicas, es decir, apenas el 0.5 psiquiatras por cada 100,000 habitantes. Por cada 200,000 habitantes un solo psiquiatra en instituciones públicas. Para dimensionar ese porcentaje tomando como referencia la población registrada en el censo 2020, es de 30 por ciento representa aproximadamente 1,240,000 personas. Estamos hablando de más de 1,000,000 de oaxaqueñas y oaxaqueños. Actualmente, nuestra ley estatal de salud ya establece una línea telefónica de ayuda para detectar oportunamente riesgos de salud mental y conducta suicidios, intervenir y canalizar a

quienes lo necesiten. En la práctica, servicios de salud de Oaxaca remite a la población a la línea de la vida, un servicio federal gratuito, confidencial y disponible las 24 horas de los 365 días del año. Durante el año 2025, recibió 189,960 llamadas y en el 84 por ciento de los casos la atención pudo brindarse sin necesidad de canalizar a la persona hacia autoservicio. La línea telefónica por supuesto que debe continuar, pero no todas las personas pueden pedir ayuda de la misma manera. Hay quienes no cuenta con privacidad para realizar una llamada o quienes tienen dificultades para comunicarse verbalmente o quienes se encuentran más sencillo escribir lo que están sintiendo. Esto también es importante entre adolescentes y jóvenes para quienes la mensajería instantánea forma parte de su comunicación cotidiana. Por eso, presentó esta iniciativa, la propuesta reforma el artículo 67 bis de la ley estatal de salud para que además de la línea telefónica las personas puedan acceder a mecanismos digitales de mensajería instantánea o chat de manera gratuita, confidencial y accesible y puedan tener comunicación escrita directa con personal capacitado. No estamos proponiendo sustituir una llamada por un chatbot, la iniciativa señala expresamente que estos mecanismos deberán procurar una atención oportuna e individualizada y que no podrá limitarse únicamente respuestas automatizadas o a menús predeterminados. La persona podrá recibir orientación y cuando sea necesario ser canalizada a servicios especializados. Además, no estoy planteando crear obligatoriamente una nueva estructura administrativa. La Secretaría podrá suministrar los servicios con la infraestructura que ya existe y coordinarse con las autoridades federales competentes. La propuesta también contempla de manera particular a niñas, niños y adolescentes estableciendo que la atención deberá ser adecuada a su edad, proteger sus datos personales, garantizar la confidencialidad y realizar una canalización oportuna cuando sea necesario. Lo que buscamos es que la llamada telefónica siga siendo una opción, pero que no sea la única, que si una persona necesita ayuda y puede expresarse mejor escribiendo mensaje también tenga una

puerta a la cual acudir, porque prevenir también significa hacer que la ayuda sea accesible para todas y todos y que pedirla sea más fácil cuando más se necesita. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Alejandra. Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 249 y 250 y se adiciona el artículo 249 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Con su permiso, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales. Hoy, me presento ante esta soberanía una iniciativa para reformar los artículos 249 y 250 así como adicionar el artículo 249 bis del código Penal para el Estado de Oaxaca en materia de violencia sexual digital e inteligencia artificial y es que la tecnología está transformando nuestra manera de comunicarnos, de trabajar y de relacionarnos, pero también está creando nuevas formas de violencia, una de las más graves ocurre cuando herramientas de inteligencia artificial son utilizadas para fabricar imágenes, audios o videos de contenido íntimo erótico sexual y hacer parecer a una persona en situaciones que nunca ocurrieron, hoy una fotografía publicada en redes sociales puede ser suficiente para que alguien fabrica en cuestión de segundos un contenido sexual falso. La víctima puede haber nunca

producido una imagen íntima y aún así verse obligada a enfrentar la exposición, la humillación, las amenazas o el daño a su reputación, su familia, su trabajo y su vida personal, porque el contenido puede ser falso, pero las consecuencias son completamente reales. Tenemos que dimensionar el problema, de acuerdo con el módulo sobrfe el ciberacoso del 2024 del Inegi el 21 por ciento de las personas usuarias de Internet de 12 años en adelante en México han experimentado alguna situación de ciber acoso durante el 2024. En Oaxaca, la proporción fue del 21 por ciento, no estamos afirmando que todos esos casos se han violencia sexual digital, pero si tenemos un indicador del entorno en el que estas conductas están creciendo. También existe una dimensión de género que no podemos ignorar. En Oaxaca, el 67 por ciento de las mujeres de 15 años en adelante han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Quiero subrayar que Oaxaca no parte de cero, en esta Legislatura ya ha dado pasos para incorporar la inteligencia artificial al marco penal y a nuestro código penal, ya contempla conductas relacionadas con la manipulación de imágenes mediante estas tecnologías, pero esta iniciativa reconoce no nada más este avance sino que plantea una segunda etapa de actualización jurídica. La novedad está en que propongo cerrar espacios que todavía pueden ser aprovechados por quienes utiliza la tecnología para violentar a otras personas. Por eso, esta propuesta distingue con mayor precisión 3 momentos de la conducta, la creación, la difusión y la utilización de contenido como mecanismo de amenaza o sometimiento. Esto permite atender no solamente a quien publica una imagen, sino también a quien la fábrica o la utiliza para ejercer control sobre su víctima. Proponemos, además, que la protección no depende de que exista una imagen sexual verdadera, si una persona es identificable sin su consentimiento es colocada mediante inteligencia artificial o cualquier otra tecnología dentro de un contenido sexual puede afectar su intimidad, su dignidad o su libertad sexual y debe existir una respuesta penal. La propuesta establece que estas conductas tengan penas de 4 a 8 años de prisión, multas de 1000 a 2000 veces el valor

diario de la UMA y contempla un aumento de hasta la mitad del máximo cuando existan circunstancias que incrementen la gravedad, por ejemplo cuando exista una relación de parentesco, afectiva, laboral, docente, profesional, política o de confianza, cuando el contenido se difunda masivamente o cuando exista un beneficio económico, sexual o político, cuando se utilice para amenazar, intimidar, coaccionar, someter o controlar o cuando la víctima sea menor de edad, tenga una discapacidad o se encuentre en una situación de especial vulnerabilidad. Otro punto fundamental es que esta iniciativa no criminaliza la inteligencia artificial, porque evidentemente la tecnología no es el problema, el problema aparece cuando alguien la utiliza deliberadamente para violentar derechos. Por eso, proponemos una legislación tecnológicamente neutral. También fortalecemos la respuesta inmediata al incorporar expresamente la posibilidad de ordenar el retiro de contenido generado, alterado o manipulado mediante la inteligencia artificial y establece la obligación de preservar datos, registros, archivos o Meta datos que puedan servir como evidencia procurando al

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Le pregunto si me puedo adherir a su iniciativa. Gracias, se toma nota. El Diputado Mauro Cruz. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción trigésima tercera al artículo 5, recorriéndose en su orden la subsecuente; se adicionan las fracciones III y IV al artículo 29; y se reforma el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Gracias, presidenta. Con el aval de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes desde las redes sociales dan seguimiento a nuestra labor legislativa. En Oaxaca, tenemos 570 municipios, en cada uno de ellos existen necesidades urgentes, agua, caminos, seguridad, salud, educación, servicios básicos. Por ello, el dinero público debe administrarse con transparencia, informar oportunamente a la población su correcta aplicación y realizar la comprobación puntualmente ante las instancias auditoras y de fiscalización del gobierno estatal. El recurso presupuestario que llega a los municipios pertenece a las y los ciudadanos, no es propiedad del presidente municipal, no es patrimonio del cabildo y no puede ejercerse al margen de la obligación de rendir cuentas. Por eso, presentamos esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca, cuyo propósito es enfatizar las obligaciones de las presidentas y presidentes municipales para que presenten en tiempo y forma los informes relacionados con el ejercicio del dinero público. Nuestra propuesta plantea fortalecer las atribuciones de la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca, para que tengan mayores herramientas, con el propósito de exigir el cumplimiento de esta obligación a los munícipes y para que la omisión no quede simplemente en una llamada de atención o en un documento archivado. Cuando una autoridad municipal incumpla de manera injustificada y reiterada con sus obligaciones de rendir cuentas en tiempo y forma, deberán existir mecanismos legales muy precisos para hacer eficaz la ley, incluyendo bajo el procedimiento que determine la legislación y respetando el debido proceso. La suspensión temporal de determinadas ministraciones o partidas de recursos públicos. No pretendemos que por la irresponsabilidad de una autoridad se

suspendan servicios esenciales a la comunidad. Lo que buscamos es que ningún presidente y ninguna presidenta municipal evada su obligación de informar sobre el destino de los recursos presupuestales y cerremos el paso a la opacidad, porque quien gobierna tiene derecho a administrar recursos públicos, pero tiene la obligación de rendir cuentas sobre cada peso que se le asigna, por lo que hago un llamado respetuoso a este Congreso para que demos a la auditoría superior del Estado las herramientas necesarias para hacer efectiva la cristalización. Es cuanto, muchas gracias por la atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Paquita. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de auditoría superior de fiscalización del Estado. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IV, denominado “Del Uso de Cámaras Corporales y de Videovigilancia Operativa”, al Título Tercero “De la Policía Estatal” de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, con los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quáter, 27 Quinquies y 27 Sexies.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforma la fracción XXV y se recorre la subsecuente del

artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muy buenos días compañeras, compañeros, los medios de comunicación que hoy nos ven a través de las redes sociales. Según el investigador Sara y los jóvenes representan hoy en México uno de los grupos de mayor tamaño, constituyendo alrededor de 27 por ciento de la población total y aunque es supuesto relativo irá disminuyendo en el transcurso de los próximos años, en términos absolutos el número de jóvenes seguirá creciendo al menos por las próximas 2 décadas. En nuestra entidad, alrededor del 30 por ciento de la población son personas jóvenes entre los 12 y los 29 años, es decir, 3 de cada 10 oaxaqueños y oaxaqueñas pertenecen al sector de las juventudes. De este grupo de edad quienes tienen más de 22 años y que egresan de una carrera universitaria tecnológica o normal tienen prácticamente cerrada las oportunidades para continuar sus estudios de maestría en nuestra entidad. Compañeras y compañeros, imaginen una pirámide como un triángulo en donde tenemos una amplia base y que se va reduciendo poco a poco hacia arriba hasta que se cierra totalmente en el vértice. Las niñas y los niños de preescolar constituyen esta amplia base y quienes van al bachillerato y la licenciatura dibujan el centro y más arriba de la pirámide ya no hay nada. Por años se ha luchado por la educación básica. De la administración del ingeniero Salomón Jara ha hecho un gran trabajo en el nivel de bachillerato al eliminar las cuotas de inscripción. Asimismo, a nivel licenciatura, desde que la 4T tomó en sus manos el gobierno a nivel federal se han aperturado una serie de universidades y carreras que se suman al sistema de educación superior existentes en nuestra entidad. Sin embargo, y volviendo a nuestra pirámide, la educación superior a nivel de posgrado considerado maestría es exageradamente baja que genera un cuello de botella en la vértice del triángulo mientras que de preescolar y primaria tenemos casi 1,000,000 de

personas o de niños en las escuelas, en bachillerato baja a 150,000 y en la educación superior a la mitad. De acuerdo con los datos en 2022 citado en el plan de desarrollo 2022-2028 de 75,355 jóvenes inscritos en la educación superior únicamente 2723 estaban en posgrado, es decir el 3.6 por ciento, prácticamente nada compañeros, porque entendemos también cuántos terminales de posgrado. Por eso es que propongo ante esta soberanía reformar la ley orgánica del poder ejecutivo y asignar una facultad y obligación concreta a la Secretaría de Educación pública del Estado la cual consiste en gestionar, promover y coordinar programas específicos de apoyo económico y académico mediante mecanismos interinstitucionales para ampliar la cobertura de manera gradual y progresiva de la educación superior en el nivel de postgrado, maestría en nuestra entidad con el propósito de garantizar la oferta educativa y gratuidad y priorizando la inclusión de jóvenes indígenas y afro mexicanos, acciones institucionales de carácter afirmativo. La idea se funda en 2 aspectos fundamentales, la reforma del artículo tercero Constitucional del 2019, la ley General de educación y la ley General de educación superior citados en la exposición de motivos. Y en un modelo que ya funciona nivel nacional me refiero al programa internacional de becas de posgrado para indígenas que impulsó originalmente la fundación Ford y ahora lo opera la Secretaría de ciencia y humanidades, tecnológica e innovación denominado programa de becas de posgrado para indígenas. Ahí está el modelo, sólo es cuestión de adaptarlo e impulsarlo en Oaxaca. De aprobarse la presente estaríamos como estado poniendo la primera piedra para transformar Oaxaca desde el conocimiento científico, formación de recursos humanos altamente calificados y contribuyendo, además, el desarrollo científico, tecnológico de nuestro Estado y sobre todo dando una oportunidad mejor de vida de muchos jóvenes que quieren seguir estudiando. Muchas veces presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Nicolás Feria, sí, se toma nota Diputada. Claro que sí Diputados. Se toma nota compañeras y compañeros

Diputados. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de licitación pública. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 59 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Que se turne Presidenta por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca y se adicionan el artículo 152 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, la fracción XX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 9, la fracción XXVI, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 54 y la fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 54 Quater de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Con su permiso, presidenta, y con el permiso de mis compañeras y compañeros. Hago uso

de este espacio para presentar una iniciativa que busca establecer un marco jurídico para que en los establecimientos y unidades económicas con consumo relevante de agua adopten medidas para su uso eficiente y racional vincula nuestras obligaciones con instrumentos de fomento económico y reconocimiento turístico, porque el agua no es solamente un recurso natural, es vida, es salud, el desarrollo y el futuro. Nuestra Constitución reconoce el derecho humano al agua y, en Oaxaca, establece además el derecho de incentivar la captación de agua pluvial. No estamos frente a una acción legislativa, estamos frente a un mandato que debemos cumplir y la realidad nos exige actuar. De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 apenas el 40.6 por ciento de las viviendas en Oaxaca cuenta con agua entubada dentro de la vivienda. El 49.3 por ciento la tiene únicamente en el patio o terreno y el 9.8 por ciento no dispone de ella. Detrás de estos porcentajes hay familias que enfrentan todos los días desigualdad y dificultades para acceder a un derecho humano fundamental. Por eso, esta iniciativa parte de una premisa muy sencilla, si el agua es indispensable para vivir, tenemos que cuidar gota a gota. Reconocemos que existen actividades económicas y turísticas que, por la naturaleza de sus servicios, tienen un consumo importante de agua, hospedaje, restaurantes, lavanderías, salones de fiestas, lavado de autos, establecimientos de belleza y bienestar así como alojamientos mediante plataformas digitales y proponemos actuar en 3 grandes ejes: primero, el eje ambiental, se adiciona el artículo 152 bis a la ley de equilibrio ecológico para establecer medidas concretas y verificables, dispositivos de bajo consumo, revisión de instalaciones, detección y reparación de fugas, captación y aprovechamiento de agua pluvial y capacitación del personal. Además, cuando se utilice agua pluvial o tratada deberán existir instalaciones independientes y correctamente identificadas para proteger siempre la calidad del agua destinada al consumo humano. Segundo, el eje económico, la Secretaría de desarrollo económico podrá impulsar, capacitación asistencia técnica y mecanismos de

financiamiento para acompañar esta transición, siempre conforme a los recursos aprobados y a la disponibilidad presupuestaria y, tercero, el eje turístico. Proponemos el distintivo Oaxaca sostenible como un mecanismo voluntario para reconocer a quienes adopten buenas prácticas en el uso responsable del agua, porque cuidar el agua también puede significar competitividad, innovación y responsabilidad social. Esta iniciativa no pretende imponer cargas imposibles, por eso contempla plazos diferenciados, 18 meses para la adaptación general y hasta 24 meses para micro y pequeñas unidades económicas y personas anfitrionas. Compañeras y compañeros, no podemos esperar a que la escasez sea irreversible para empezar a actuar. Prevenir también es legislar, obrar agua, reparar una fuga, captar la lluvia y buscar fuentes alternativas cuando no se requiere agua potable son acciones que hoy podemos convertir en política pública, porque el agua de mejor calidad debe reservarse para lo más importante, la vida y la salud de las y los oaxaqueños. Cuidar el agua no es una responsabilidad de futuro, es una responsabilidad de hoy y porque Oaxaca merece desarrollo pero también merece futuro, merecemos estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Mónica Belén, si me permite suscribir su iniciativa. Ya se tomó nota Diputadas y Diputados. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona una fracción IV al artículo 53 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición Protocolaria del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento público al joven deportista William de Jesús Arroyo Reyes, por ser tricampeón de Taekwondo a nivel mundial, y que lo hacen un referente de nuestro estado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición protocolaria y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición Protocolaria de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda otorgar un reconocimiento público al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a nivel estatal, nacional e internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición protocolaria y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 152 Ayuntamientos del Estado que se rigen por el sistema de partidos políticos para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión y prevención dirigidas a las personas servidoras públicas municipales y promuevan, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y el Instituto Nacional Electoral, acciones de orientación y capacitación sobre las obligaciones y restricciones aplicables durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, con el propósito de fortalecer la integridad institucional, garantizar el uso imparcial de los recursos públicos y observar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad durante la etapa de preparación y desarrollo del proceso electoral.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Oaxaca ha entrado formalmente en una nueva etapa de su vida democrática. El pasado 25 de agosto este Congreso aprobó el decreto que faculta al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para emitir la declaratoria de inicio del proceso electoral ordinario 2026-2027, apenas unos días después de 31 de agosto el Consejo General del IEEPCO, dio inicio formal la organización del proceso electoral y el pasado 3 de septiembre avanzó en la integración de los 25 consejos distritales electorales y los 152 consejos municipales electorales que tendrá la responsabilidad de preparar, organizar y desarrollar la elección en todo el Estado. El día de ayer, 7 de septiembre a las 14 horas con 16 minutos en sesión especial la consejera presidenta del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca declaró formalmente iniciado el

proceso electoral ordinario 2026-2027. Con este acto, Oaxaca inició formalmente una ruta institucional que culminará con la renovación de las 42 diputaciones del Congreso del Estado y de las autoridades de los 152 Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, pero hay una realidad que no podemos perder de vista, mientras la autoridad electoral organiza la elección, los Ayuntamientos siguen gobernando, siguen ejecutando presupuesto, realizando obra pública, operando programas sociales, prestando servicios públicos y tomando decisiones todos los días en beneficio de su comunidad. La administración pública no se detiene porque inicie un proceso electoral, los gobiernos municipales continúan ejerciendo sus responsabilidades frente a la ciudadanía. La legislación electoral ya establece reglas claras sobre el uso imparcial de los recursos públicos, la propaganda gubernamental y las obligaciones de las personas servidoras públicas. Sin embargo, muchas responsabilidades administrativas y electorales no surgen por la falta de normas, sino por el desconocimiento de sus obligaciones o por no actuar oportunamente para prevenir riesgos. El inicio del proceso electoral abre una oportunidad para fortalecer la cultura de legalidad en los gobiernos municipales. En esta etapa, cuando las personas servidoras públicas deben conocer con claridad las obligaciones y las restricciones que establece la legislación electoral a fin de ejercer su responsabilidad con imparcialidad, certeza jurídica y el pleno respeto a las reglas democráticas. Estamos exhortando, compañeras y compañeros, a los 152 Ayuntamientos para que difundan entre sus personas servidoras públicas las obligaciones que ya establece la ley, garanticen el uso imparcial de los recursos públicos, se abstengan de usar programas sociales con fines políticos y electorales y fortalezca la coordinación con el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para promover acciones, orientación y capacitación dirigida a las personas servidoras públicas municipales con el acompañamiento del Instituto Nacional electoral en el ámbito de sus atribuciones, el propio IEEPCO ha señalado

que la organización del proceso electoral se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Estos principios debe reflejarse también en la actuación cotidiana de las instituciones públicas, porque la confianza en una elección se construye desde el comportamiento de quienes ejercen la función pública. Hoy, el IEEPCO avanza en la organización de las elecciones del próximo año, corresponde a los gobiernos municipales acompaña en este esfuerzo, fortaleciendo la integridad de sus administraciones y la cultura de la legalidad entre sus servidoras y servidores públicos. La confianza en las elecciones se construye desde el primer día del proceso, no únicamente el día de la votación. La integridad de las instituciones se demuestra garantizando que los recursos públicos se ejerzan con imparcialidad, que las instituciones actúen con pleno respeto a la ley y que la ciudadanía tenga la confianza de que todo el proceso electoral se desarrolla con reglas claras para todas y todos. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Israel. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de Democracia y participación ciudadana. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez, para que en el ámbito de sus atribuciones Constitucionales, legales y, ante la reiteración de hechos de violencia de alto impacto así como el riesgo que éstos representan para los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de sus habitantes, active y emita la alerta temprana para la Heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza; realice un diagnóstico

integral de la situación de riesgo y vulnerabilidad existente; proponga a las autoridades estatales y municipales competentes las medidas de prevención, protección y mitigación que resulten necesarias y establezca mecanismos de seguimiento que permitan evaluar de manera permanente las acciones implementadas para salvaguardar los derechos humanos de la población.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Compañeras, compañeros, yo creo que nadie me podrá reconvenir porque la terquedad de hablar respecto a la situación que impera en la heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza y menos hoy que se le ha mencionado en conmemoración de la gesta heroica del 5 de septiembre y también desafortunadamente por las pérdidas que hubo la noche del 7 de septiembre de 2017 por aquel terrible sismo que nos afectó. También, porque ahí en Juchitán es mi hogar, ahí viven mis seres queridos y hay momentos en que la situación realmente resulta insostenible. En verdad, les invito a pasar unos días yendo turistas en ese municipio mágico, pero lamentablemente secuestrado por la inseguridad pública. Un día y el otro también la prensa documenta como la delincuencia organizada ha minado la seguridad y tranquilidad de quienes vivimos ahí. La reiteración de hechos de violencia obliga a reconocer que la situación demanda no solamente acciones de seguridad pública y procuración de justicia sino también mecanismos efectivos de protección, observación y defensa de los derechos humanos de la población. Como ya lo he advertido en al menos 3 exhortos, Juchitán de Zaragoza ha sido escenario de diversos acontecimientos violentos que han alterado la tranquilidad de sus habitantes y generado una percepción fundada de vulnerabilidad. La violencia ha alcanzado espacios públicos, actividades económicas, organizaciones sociales y particularmente preocupante entornos relacionados con la actividad educativa y con personas

servidoras públicas. Los acontecimientos recientes no pueden analizarse exclusivamente como una suma de carpetas de investigación, cada ataque armado, cada homicidio de cada acto de violencia ocurrido en un contexto territorial determinado constituye un indicador que debe ser valorado desde una perspectiva preventiva y de derechos humanos. Precisamente este y la naturaleza de los mecanismos de alerta temprana, la ley de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca establece entre las atribuciones de la persona titular de dicho órgano autónomo la posibilidad de activar mecanismos de alerta temprana para la atención de casos graves y de imposible reparación conformes reglamento interno y en los procedimientos correspondientes. El artículo 78 del reglamento interno de la defensoría concibe la alerta temprana como un mecanismo que articula la recepción, verificación, análisis, valoración, clasificación, comunicación y seguimiento de información creíble y factible relacionada con probables violaciones masivas de derechos humanos ocurridas dentro de un contexto social, de conflicto o amenazas de impacto social. Su finalidad es esencialmente preventiva, permitir una atención pronta, oportuna y eficaz antes que los riesgos advertido se materialicen en afectaciones mayores. Su siguiente artículo reglamentario, el 79, establece que la defensoría emitirá alertas tempranas dirigidas a autoridades estatales y municipales con el propósito de prevenir posibles violaciones masivas de derechos humanos mientras que el artículo 80 dispone que este instrumento deberá identificar la situación de riesgo y vulnerabilidad en que se encuentre a una comunidad, colectivo, persona o grupo respecto de derechos fundamentales como la vida, la libertad, la seguridad y la integridad personal. El reglamento ordena considerar para la emisión de una alerta temprana la alta incidencia de violaciones a derechos humanos o acontecimientos de alto impacto. Estudiar la lógica y dinámica del conflicto para valorar el riesgo de posibles afectaciones masivas, comunicar a las autoridades estatales y municipales las situaciones de riesgo identificadas y proponer estrategias para su mitigación,

disminución o eliminación, además de dar respuesta implementadas por las autoridades, los acontecimientos registrados en Juchitán obliga a la actuación de la defensoría pues se encuentra debidamente justificada la emisión de la alerta temprana toda vez que la violencia comienza a producir consecuencias colectivas, miedo, alteración de actividades cotidianas, vulnerabilidad de personas servidoras públicas, riesgos para comerciantes, transportistas, estudiantes, docentes, niñas, niños, adolescentes y familias enteras. No dejemos pues sólo al municipio de Juchitán.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Irma Pineda. Se acusa de recibida… Ya se tomó nota Diputadas y Diputados. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al cabildo del Ayuntamiento de San Sebastián Tutla para que en atención a su autonomía y funciones legales, realice de manera inmediata haga público el diagnóstico de las calles y vialidades municipales que han sido intervenidas para la ejecución de obras públicas y/o aquellas que han sido objeto de mantenimiento a la red de servicios públicos subterraneos y que actualmente se encuentren abiertas, excavadas, con el pavimento demolido o sin haber sido restituidas a condiciones adecuadas de circulación; y, en consecuencia, disponga las acciones técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para la inmediata conclusión de los trabajos y rehabilitación integral de las vialidades en especial las calles de: lázaro cardenas (camino nacional); carril; independencia; guerrero; del anonal.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Al pueblo de Oaxaca, a los habitantes de la zona conurbada de nuestra ciudad capital. La obra pública solamente cumple su función social cuando se concluye, se entrega y mejora la condición de la vida de las y los pobladores de una comunidad. Abrir una calle, remover el pavimento, realizar excavaciones para introducir, sustituir o rehabilitar infraestructura hidráulica, sanitaria o de cualquier otra naturaleza implica necesariamente una alteración temporal de la movilidad cotidiana de la ciudadanía. Esta afectación resulta razonable mientras constituye una consecuencia indispensable para ejecutar una obra pública. Lo que resulta inadmisible es que la provisionalidad se transformen en abandono. Esto sucede en distintas vialidades de San Sebastián Tutla, que merecen atención inmediata, calles que fueron intervenidas, abiertas y cuyo pavimento fue demolido para la realización de trabajos y, transcurridas semanas no han sido restituidas plenamente las condiciones adecuadas de la circulación. La consecuencia para la ciudadanía es evidente, donde antes existía una vialidad transitable quedan superficies irregulares, zanjas, tierra, grama, desniveles o secciones de pavimento deterioradas que dificultan la circulación vehicular y peatonal y que particularmente durante la temporada de lluvias pueden incrementar las condiciones de riesgo. La autoridad que decide intervenir el espacio público asume también la responsabilidad de sustituirlo. Resultaría contrario a una administración eficiente de los recursos públicos considerar concluida una intervención simplemente porque se realizó la excavación, se sustituyó la tubería o se ejecutó determinada infraestructura subterránea. San Sebastián Tutla forma parte de la dinámica metropolitana de la capital del estado y sus vialidades soportan diariamente el tránsito de varias personas que se desplazan hacia centros educativos, comerciales, laborales y habitacionales. Mantener calles intervenidas durante periodos prolongados repercute, por tanto, no solamente en quienes habitan

inmediatamente frente a ellas en su comunidad, sino en la movilidad cotidiana de toda la zona. Es importante evitar Presidenta, exhorta pues al cabildo de San Sebastián Tutla, a su presidente municipal, sus áreas responsables de obra pública para que terminen los trabajos que se realizan de sustitución seguramente del drenaje o del agua potable en la cabecera municipal, pues para quienes habitamos en esta zona, la zona conurbada de nuestra ciudad capital es una vía que permite el desahogo del tráfico y una movilidad más eficiente para todas y para todos quienes habitamos en esta demarcación. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Dante Montaño Montero. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Finanzas para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere, diseñe e incorpore de manera expresa, transversal y rastreable, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027, las previsiones y partidas presupuestarias necesarias para atender de manera directa las problemáticas de las personas de la diversidad en la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, en observancia de los efectos y alcances establecidos en la ejecutoria de la sentencia dictada dentro del Juicio de Amparo Indirecto 117/2025, y confirmada en el Amparo en Revisión 319/2025.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días, con el permiso de la mesa. A mis compañeras y compañeros legisladores. Desde el grupo parlamentario del partido del trabajo acudo a esta máxima tribuna con la firme convicción de que en Oaxaca nadie se quede atrás y nadie se quede afuera. Nuestra entidad cuenta con una gran diversidad. Según datos del Inegi, en Oaxaca habitan al menos 211,547 personas que se auto identifican como parte de la comunidad LGBTTIQ+ lo que representa el 6.9 de nuestra población. A pesar de esta importante presencia, este sector enfrenta de manera histórica una discriminación estructural y una exclusión profunda de acuerdo con el propio plan estatal de desarrollo Oaxaca registra apenas un 42 por ciento de aceptación social hacia la diversidad sexual y de género. El propio plan en su apartado 1.3 reconoce expresamente esta problemática y la coloca como un grupo de atención prioritaria. Lamentablemente, el diseño del gasto público ha mantenido invisibilizada a esta población. De los 85 programas presupuestarios y 8 ejes transversales que integra la estructura programática para el ejercicio fiscal 2027, ninguna destina una sola partida o su programa específico para atender a la diversidad sexual. Esta ausencia perpetúa la marginación e impide que los recursos se asignan para resolver sus problemáticas de salud, educación y desarrollo social. Frente a este reto, la respuesta de este Congreso debe ser propositiva, justa y apegada a la legalidad. Fueron integrantes de la propia comunidad de la diversidad sexual quienes, de esta Comisión promovieron el juicio de amparo indirecto 117/2025. El Juzgado de distrito les concedió el amparo al acreditarse que el presupuesto de egresos violaba el principio de igualdad. Dicha sentencia fue confirmada por unanimidad por el Segundo tribunal colegiado en materia civil y administrativa del décimo tercer circuito al resolver el amparo en revisión 319-2025 determinando de manera obligatoria que para alcanzar una igualdad sustantiva es necesario remover los obstáculos fácticos mediante la inclusión

expresa de recursos identificable y auditables para la población de la diversidad sexual. Por ello, presentamos este punto de acuerdo para exhortar a respetuosamente a la Secretaría de finanzas para que en el diseño del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2027 incorpore de manera expresa, transversal y rastreable las previsiones presupuestarias necesarias para este colectivo. De esta forma, esta soberanía dará cumplimiento de manera armónica con la sentencia de ser definitivas del poder judicial de la Federación que nos mandatan. Demostremos que en Oaxaca las síntesis se cumplen, los derechos se presupuestan y que la transformación se escribe con inclusión, respeto y dignidad para todas, todos y todes. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y verifiquen su capacidad operativa para atender emergencias derivadas de lluvias intensas, inundaciones, deslaves, derrumbes y ciclones tropicales, garantizando la disponibilidad de personal, equipo, refugios temporales, rutas de evacuación y mecanismos de comunicación y coordinación con las autoridades estatales y federales, a fin de salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las familias oaxaqueñas.

La Diputada Presidenta Eva Diego puso:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Monserrat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenos días, con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros legisladores y a los medios que nos siguen a través de esta plataforma, a todas las personas que nos están viendo. Quiero hablar de algo que lamentablemente conocemos bien en Oaxaca, las lluvias intensas, las inundaciones, los deslaves y los derrumbes. Nuestro estado tiene 570 municipios y cada una enfrenta riesgos distintos, tenemos comunidades en las costas expuestas a ciclones y lluvias intensas, tenemos regiones cerradas donde una lluvia puede provocar deslaves y dejar incomunicada a regiones y también tenemos zonas urbanas donde en cuestión de horas pueden presentarse inundaciones y encharcamientos y, hoy, en este mes de septiembre, estamos viendo nuevamente estas condiciones. En los últimos días hemos tenido lluvias fuertes en distintas regiones del Estado con afectaciones en la zona metropolitana, con el riesgo de crecidas de ríos, arroyos, inundaciones, deslaves y derrumbes. Por eso, este punto de acuerdo no pretende esperar a que ocurra una tragedia para actuar, lo que propongo es que los 570 Ayuntamientos revisen si realmente están preparados para responder ante una emergencia, porque una cosa es conocer el riesgo y otra muy distinta es estar preparados para enfrentarlo. Podemos tener un atlas de riesgos, podemos identificar una zona susceptible de inundación o un camino que pueda quedar bloqueado pero cuando llega el emergencia necesitamos saber quien va a actuar, con qué equipo, porque ruta y hacia dónde va a trasladar a la población. Necesitamos municipios que tengan identificados sus refugios temporales, que conozcan sus rutas de evacuación, que sepan con qué vehículos, maquinaria, herramientas y persona cuentan, que tenga mecanismos de comunicación con sus agencias y comunidades y que sepan cómo solicitar apoyo al Estado o a la Federación cuando sus capacidades sean rebasadas. Éste exhorto no busca señalar ni responsabilizar de manera general a los Ayuntamientos, busca fortalecer su capacidad de respuesta y prevenir que una emergencia se convierte en una tragedia. Oaxaca es un estado con una enorme diversidad geográfica y también con grandes

retos, lo que funcione para un municipio de la costa no necesariamente funciona para una comunidad de la Sierra. Por eso, cada ayuntamiento de reconocer sus propios riesgos y sobre todo sus propias capacidades. Por ello, someto consideración de este Honorable asamblea el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan y verifiquen su capacidad operativa para atender emergencias derivadas de lluvias intensas, inundaciones, deslaves, derrumbes, ciclones tropicales, garantizando la disponibilidad de personal, equipo, refugios temporales, rutas de evacuación y mecanismos de comunicación y coordinación con las autoridades estatales y federales a fin de salvaguardar la vida, integridad y el patrimonio de las familias oaxaqueñas. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputad Monse. Informo a este pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, por favor prenda sus cámaras y lo manifiestan levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada presidenta. Le informo que se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Se pone consideración de este pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. En virtud de no existir ninguna participación vamos a someter a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando

la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo que se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los lineamientos para la elaboración, presentación, recepción, análisis y dictaminación de las iniciativas de leyes de ingresos municipales del estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto si las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de hacienda desean hacer uso de la palabra.

El Diputado Oliver López García:

Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante Diputado Oliver López García, presidente de la Comisión.

El Diputado Oliver López García:

Muchas gracias. Bueno pues someto principalmente es para el tema de los lineamientos de la presentación de la ley de ingresos por lo que someto consideración de esta Honorable asamblea el punto de acuerdo para la aprobación de los lineamientos para la elaboración y presentación, recepción y análisis de la dictaminación de las iniciativas de leyes de ingresos municipales correspondientes al ejercicio 2027. Dicho lineamientos constituyen una herramienta fundamental para brindar certeza jurídica y administrativa

a los Ayuntamientos, así como para dar y fortalecer transparencia, responsabilidad hacendaria en el adecuado ejercicio de recursos públicos. Desde esta Legislatura, tenemos la responsabilidad de procurar que los municipios cuenten con instrumentos financieros acordes con sus necesidades reales, pero también con criterios de prudencia, responsabilidad frente a la economía de las familias oaxaqueñas, evitando imponer cargas innecesarias a la ciudadanía. En este sentido, la aprobación de estos lineamientos contribuirá a fortalecer la coordinación institucional entre Congreso del Estado y los municipios, privilegiando en todo momento del orden, transparencia y bienestar de las y los oaxaqueños. Por estas razones, solicito respetuosamente el respaldo de mis compañeros Diputados para que el presente. De acuerdo sea aprobado como de urgente y obvia resolución a fin de otorgar certeza y continuidad al proceso de elaboración de las Leyes de ingresos municipales para el ejercicio Fiscal 2027. Es cuanto, Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, vamos a proceder a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Gracias como por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron igualmente 36 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Bueno, les comento Diputadas y Diputados que hemos terminado ya las iniciativas, la presentación de iniciativas, vamos a proceder con el tema de los dictámenes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión y únicamente se pone a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. También informo que en caso de ser promovente alguna Diputada o Diputado cuenta con 5 minutos en su participación. Informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo segundo de la fracción I, del apartado B; se

reforma la fracción VII y adiciona de una fracción VIII del apartado G, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. Diputada Clarissa Bornios Peláez en calidad de promovente de la iniciativa. Adelante, Diputada.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Con su permiso, Presidenta. Muy buenos días compañeras y compañeros y también al pueblo de Oaxaca quienes nos ven a través de las redes sociales. Quiero agradecer el estudio y análisis de esta Comisión que encabeza mi compañero Adán Maciel que es presidente de esta Comisión en el cual vamos a reformar el artículo 43 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Esta reforma tiene un significado muy importante, reconocer que las mujeres, particularmente las mujeres indígenas y afro mexicanas tienen derecho a contar con espacios para trabajar la tierra, sembrarla y hacer de ella una herramienta para construir autonomía económica. Facilitarle a las mujeres espacios que puedan destinar a la instalación, operación de huertos es también una oportunidad para producir alimentos, también para generar ingresos, desarrollar emprendimientos y fortalecer la economía de nuestras familias, el tejido social a través de la participación comunitaria. Como todas y todos sabemos, cuando una mujer emprende, cuando una mujer tiene un sustento no solamente es para ella sino para toda su familia. Cuando también comentar que en este sentido la reforma que estamos por votar que sé que la acompañara mis compañeras y compañeros de esta Legislatura, representa un paso hacia la justicia social y también hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Celebro y agradezco a esta Legislatura por hacer posible este avance para las mujeres indígenas y afro mexicanas de nuestro Estado de Oaxaca, muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Clarissa. ¿Alguna otra participación? Agotadas las participaciones vamos a proceder a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Sí, presidenta. Le informo que se emitieron 36 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción I del apartado A del artículo 43 recorriéndose el párrafo subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Sí, gracias Diputada presidenta, solamente que no podemos contabilizar todos ya que hay varios que no están encendiendo sus

cámaras, ojalá nos puedan ayudar para tomar en cuenta sus votos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Claro que sí, Diputada. A ver, les pido a las Diputadas y Diputados que enciendan sus cámaras voy a volver a someter a votación. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada Montse Herrera, Diputado Javier Casique. Diputada Paquita, Diputada Mary Velasco, gracias Diputado Adán Maciel. Solicito a la Secretaría dar informe el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Si, Diputada presidenta, se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 34 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Llano Verde", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita… adelante, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada presidenta, valdría la pena escuchar la posición de la Comisión de gobierno pues el municipio de San Pedro Quiatoni, desafortunadamente, el año pasado cayó en conflicto por la elevación de

una comunidad a categoría de la agencia municipal, en la que perdió la vida el síndico Municipal, solamente en el ánimo de que pudiésemos tener la certeza de que se agotaron todos los diálogos con la autoridad municipal sería pertinente escuchar en posicionamiento del presidente de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

A ver, adelante Diputada Mónica Belén.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Diputado, creo que pues esta información no es la primera elevación de categoría que estamos haciendo, la semana pasada estuvimos votando 2 categorías también de San Pedro Quiatoni, precisamente, tuvimos del presidente municipal en el recinto y también aparte del cabildo, entonces creo que es importante, Diputado, que si queremos información que nos podamos informar un poco antes de esta sesión, antes de querer sacar raja política de este tema como usted lo mencionó, desafortunadamente se llevaron acontecimientos muy lamentables que todavía lastiman a la comunidad, para que este tipo de comentarios sean provocaciones a la comunidad entonces definitivamente se agotaron los procedimientos, estuvimos también atentos a ello y pues son, no es el único, la única elevación que se está llevando a cabo, se llevaron 2 previamente de las cuales usted no sé si tuvo oportunidad de pedir información también, pero por favor respetemos a la comunidad y dejemos que transcurra sus procesos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Mónica Belén. Adelante Diputado Mauro Cruz.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Es correcto, bueno es parte de la inquietud de los, del compañero Diputado Dante, quiero comentarles que se llevaron varias mesas de trabajo con el presidente municipal de Quiatoni y también por los delegados de paz, la Secretaría de gobierno y se logró entablar el acuerdo y precisamente se cuida mucho esa parte de no violencia y como siempre esta Comisión mientras no haya la anuencia o el acta de cabildo por parte del presidente y también la solicitud de la propia comunidad o localidad, no se puede

autorizar o elevar o realizar un dictamen entonces Diputada las formas y se logró pues que se emitiera ya el dictamen a favor de las localidades no sin antes quiero mencionar que efectivamente cuando nosotros entramos a esta Legislatura recién llegamos si estuvieron presentes los de porvenir y nosotros los que le dijimos es que se resolviera a través de la suprema corte porque hasta ya llegó el tema de Quiatoni y la comunidad de El Porvenir, porque no se cumplieron con los requisitos y pues ahí se generó ciertos conflictos, graves, pero ya a la fecha con los trabajos que se realizaron pues hay un buen acuerdo, hay una buena armonía en la comunidad, entonces hay paz y tranquilidad y lo que queremos es ayudar al mismo Gobernador del Estado que siempre el también ha revelado que las comunidades debe de haber paz y tranquilidad y entonces nosotros cumplimos con eso, la Comisión siempre va a emitir un dictamen a favor, siempre y cuando haya condiciones.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro. ¿Alguna otra participación?

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta, solamente aclarar que no se trata de ninguna provocación, creo que cuando se dan los conflictos nadie hasta la manos respecto a la responsabilidad y creo que vale la pena tener claridad en los procesos y que en efecto se haya acordado con las comunidades lo que desde aquí estamos impulsando.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Si, efectivamente, Diputado, se cumplió con las formas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sí, no se permiten diálogos pero ya tenemos claro que se agotaron todos los procedimientos legales procedentes por parte de la Comisión y hubo acuerdo con las autoridades. Bueno, agotada las participaciones someteremos a votación si se aprueba en lo general y particular el dictamen mencionado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Gracias,

por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputado presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “Rincón Hacienda Vieja”, perteneciente al Municipio de Santa María Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría

dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Portillo Tierra Blanca", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante o alguna integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 29 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Cerro Iguana, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna compañera o compañero integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “Guadalupe del Progreso”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Diputado Nicolás adelante, tiene la palabra.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

únicamente para agradecer a la Comisión de gobernación que preside mi amigo y paisano el Diputado Mauro Cruz por ayudarnos con

esta elevación, decirles que el presidente municipal con toda su agencia vino muy contento hoy, lamentablemente no pudieron entrar a la cámara pero están aquí en el Estado de Oaxaca están aquí presentes viendo la sesión muy atentos, mi paisano Ciriaco Díaz Martínez que viajaron alrededor de 9 horas para estar presente para recibir esta elevación.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Tiene dificultades el Diputado Nicolás Feria, vamos a esperar un momento para que termine su participación.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Decirles que nuestros amigos de San Martín peras, de Guadalupe del Progreso viajaron alrededor de 9 horas para estar aquí, fueron a la Cámara el día de hoy, les mando un gran abrazo que hicieron un gran esfuerzo para venir y que hoy están aquí con nosotros y agradecerles a todos por este apoyo por esta elevación de categoría y decirles que vinieron a saludarnos, querían estar presentes en la sesión, lamentablemente no se pudo pero están presentes de manera virtual con un servidor viendo la sesión. Muchas gracias a todos los compañeros y en especial a la Comisión de gobernación que preside mi amigo y paisano el Diputado Mauro Cruz.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputado Nicolás Feria. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo

53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Lindavista del Carmen", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con 31 votos a favor y cero votos en contra el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Vergel, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos a favor y cero votos en contra el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “Ventanilla”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su permiso vicepresidente, compañeras y compañeros Diputados, desde esta tribuna quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento al Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios así como a los Diputados Raynel Ramírez Mijangos, Isaías Carranza Secundino, Benjamín Viveros Montalvo y a la Diputada dulce Belén Uribe Mendoza integrantes de dicha comisión por el análisis y la emisión en sentido favorable de este dictamen. De verdad que estoy muy agradecida, mediante esta dictaminación se reconoce a la localidad de ventanilla perteneciente al municipio de Santa María Colotepec, con la categoría administrativa de agencia de Policía. Éste reconocimiento responde a una solicitud legítima de sus habitantes y representa un paso importante para fortalecer su organización comunitaria, dar certeza a las autoridades y asimismo facilitar la gestión de obras, servicios en beneficio de su población. Ventanilla es una comunidad que se distinguen por su riqueza natural, su vocación turística y especialmente por el trabajo realizado de sus habitantes para proteger su territorio y preservar sus recursos. Por ello, solicito respetuosamente el acompañamiento y voto favorable de esta asamblea con su aprobación estaremos reconociendo la identidad, la organización y el esfuerzo de una comunidad que continúa trabajando por su desarrollo a las y los habitantes de ventanilla le reitero mi respaldo y mi compromiso de seguir acompañando sus gestiones. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Votación económica se pregunta si se aprueban o

general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “El Tomatal”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular… Adelante Diputada Mary Velasco.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su permiso vicepresidente. Compañeras y compañeros Diputados, nuevamente hago uso de esta tribuna para celebrar el dictamen que hoy se somete a consideración de esta asamblea mediante el cual se reconoce a la localidad de el tomatal perteneciente al

municipio de Santa María Colotepec con la categoría administrativa de agencia de Policía. Éste reconocimiento responde a una solicitud legítima de sus habitantes y representa este reconocimiento y es muy importante para ellos, mucho más que una determinación administrativa reconoce, significa reconocer su identidad, su avance económico, social y de verdad estoy muy agradecida con el presidente de la Comisión Mauro Cruz Mendoza por todas las atenciones y por apoyar a esta comunidad para que siga creciendo, sigan teniendo más recursos y es algo sumamente importante para el Tomatal, desde aquí les envío un saludo, sé que nos están viendo a través de la página del Congreso y enhorabuena por esta elevación de categoría, muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueban lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa que se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra. Permítanme siguen varias, la Diputada Naty Díaz, la Diputada Tania Caballero, Diputado Benjamín Viveros, la Diputada Elisa Zepeda, Paco Niño, frente a su cámara, no sé si están votando, Javier Casique, Diputado Oliver. Le informo que se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Santiaguito", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban lo general y lo particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "El Porvenir", perteneciente al Municipio de San

Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Adelante Diputada Mónica Belén.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Pues solamente agradecer a la Comisión de gobierno y asuntos agrarios por estos dictámenes, no solamente por este del Porvenir sino porque nosotros que también ya pasaron a votación y por el estudio del dictamen de estas elevaciones de categoría para el municipio de San Pedro Quiatoni. Creo que es muy importante reconocer que la comunidad está creciendo, que la comunidad requiere también de este reconocimiento, requiere de estos trámites, de esta categoría para poder seguir pues teniendo acceso mejores condiciones de vida, entonces agradecerle con esta aprobación. Con esta votación queremos y la… pues estaremos terminando con Esther lo que te solicitudes que tuvo a bien presentar el presidente municipal. Con su cabildo de San Pedro Quiatoni, gracias también a él y el reconocimiento también por su voluntad, también aportan esa sensibilidad para poder acompañar a sus núcleos, acompañar a estas comunidades en sus trámites en este reconocimiento. Mi reconocimiento a la autoridad, al presidente municipal, su cabildo y también que este reconocimiento pues abone a la paz, abone a la unidad de estas comunidades y también a su bienestar por supuesto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada Mónica. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias vicepresidente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones XII, XIII, XIV, reforma la fracción XV, recorriéndose la subsecuente del artículo 2; reforma la fracción IV del artículo 19; reforma las fracciones V y VI recorriéndose la subsecuente del artículo 20 y reforma la fracción XIV del artículo 43, todos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Clarisa Bornios promovente de la iniciativa. Adelante Diputada.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Principalmente quiero agradecer a la Comisión permanente de medio ambiente y cambio climático que preside nuestra amiga la Diputada Liz Concha en conjunto con los compañeros y compañeras que la integran. Esta aprobación de la iniciativa una reforma de la ley de cambio climático para el Estado de Oaxaca. Hoy, damos un paso muy importante para reconocer que las mujeres

no solamente debemos estar presentes en las decisiones ambientales, sino también en la definición de aplicación de los recursos destinados a enfrentar el cambio climático. Esta reforma busca que la planeación, las políticas públicas y el financiamiento climático incorporen una verdadera perspectiva de género, porque sabemos que los efectos de las crisis ambientales no impactan de la misma manera a todas las personas, y que muchas mujeres, particularmente de nuestras comunidades cumplen un papel fundamental en el cuidado del agua, la tierra, los bosques y nuestros recursos naturales. Garantizar presupuestos con perspectiva de género significa avanzar hacia una política ambiental más justa, incluyente y cercana a la realización de nuestras comunidades. Reitero mi agradecimiento a mis compañeras y compañeros Diputados que hicieron posible esta aprobación, especialmente el trabajo de la Comisión que analizó y fortaleció esta propuesta. Hoy, nuestro Estado de Oaxaca avanza hacia un desarrollo sostenible donde las mujeres son protagonistas de las decisiones y también de las soluciones que enfrentan el cambio climático, porque cuidar nuestro medio ambiente es construir igualdad y justicia para todas y todos. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. ¿Alguna otra participación? Agotadas las participaciones pregunto a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 3; reforma el tercer párrafo del artículo 11; adiciona el párrafo 4 y 5 del artículo 11; reforma el primer párrafo del artículo 14; adiciona fracción I al artículo 15 recorriendo las subsecuentes; todos de la Ley de Prevención y Atención del VIH, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Pregunto si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante, se concede el uso de la palabra la Diputada Tania López López, presidenta de la Comisión de salud.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de las transmisión. Agradezco el acompañamiento y la construcción de esta propuesta a la maestra Itayitzi Medina Hernández, directora General de Coesida y responsable estatal del programa de VIH sida y a todo su equipo de trabajo así como a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de salud por su compromiso permanente a los trabajos de esta Comisión, muchas gracias compañeras y compañeros Diputados. El sistema de salud que proporciona el Estado debe proveer servicios de atención integral basado en el respeto, protección más amplia los derechos humanos, con perspectiva de género e interculturalidad, pluralidad jurídica diseñando intervenciones preventivas, de promoción y educación de la salud. Para Oaxaca, que tiene un reporte de infección de VIH del 77.7 por ciento de la población entre los 15 y 39 años de edad. A nivel nacional, el 0.3 por ciento, lo que significa que 3 de cada 1000 personas viven con el virus de inmunodeficiencia humana en este rango de edad. La tendencia se mantiene hasta el día de hoy. En ese contexto, la Organización Mundial de la Salud informa la ansa del contagio del VIH a la población y se ha

identificado 2 factores que se encuentran estrechamente relacionados, la edad temprana de los adolescentes que establecen su vida activa sexual y la desinformación que se ve reflejada en el nulo conocimiento de las medidas de protección durante el desarrollo de esta misma. Lo anterior aunque se ha realizado talleres, cursos, charlas para la prevención de la infección de la transmisión sexual, el 95 por ciento de los adolescentes que han sido informados sobre la enfermedad y las acciones que resulta ser un riesgo de contagio del VIH no se realizan el tamiz oportuno de detección. Esto es porque al realizar la prueba, una persona menor de edad se debe presentar un consentimiento firmado por el padre, por la madre o el tutor de la persona menor de edad que solicita. Sin embargo, la minoría de edad en estos casos no debe ser limitante para acceder a la prueba de detección con la respectiva consejería que recibe la persona según lo indica la norma y el marco jurídico estatal de conformidad con los principios Constitucionales que enaltece el derecho humano al acceso a la salud de manera integral. Con esta reforma, no sólo garantizamos el acceso a la salud de nuestros adolescentes, sino también creamos juventudes responsables, seguras e informadas, capaces de tomar decisiones desde el conocimiento de lo largo de su vida sexual y reproductiva. Los menores de edad son titulares de derechos aún cuando su capacidad de ejercicio delimitada. Sin embargo, esta medida eminentemente preventiva resulta en beneficio de sus derechos a la salud de manera integral que consagra nuestra Constitución. Por lo anterior y en beneficio de la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes, les agradezco anticipadamente su voto a favor para este dictamen, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Tania. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, por la negativa.

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 37 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes En primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo a este pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión ordinaria. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, 4 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 4 dictámenes de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo hasta por 5 minutos.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Oaxaca ha vivido un ejercicio sin precedentes de participación ciudadana y de diálogo popular, porque las 8 regiones miles de oaxaqueñas y oaxaqueños se pronunciaron acerca de los derechos fundamentales, las necesidades y las demandas populares y de instituciones que han de proteger y servir al pueblo. Hoy, esas voces llegaron juntas a este Congreso,

llegaron a través de la iniciativa de reforma Constitucional integral presentada por el Gobernador del Estado ingeniero Salomón Jara Cruz plantea un cambio vinculado y congruente con nuestra realidad social, cultural y comunitaria para denominar se Constitución política e intercultural del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Su trascendencia radica en su origen ciudadano, porque para su construcción se recorrían territorio, se abrieron espacios de diálogo y se recabaron los planteamientos populares a través de 25 encuentros regionales y temáticos. Fue ahí donde se diálogo de manera pacífica, organizada y sobre los asuntos prioritarios para los pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afro mexicano, mujeres, juventudes, personas con discapacidad, comunidades migrantes y académicas, sociedad civil organizada, instituciones públicas y Ciudadanía general. También fueron recibidas propuestas de distintos sectores y se revisaron alrededor de 129 iniciativas presentadas por Diputadas y Diputados de esta Legislatura. Por ello, estamos ante un ejercicio inédito por su amplitud y alcance territorial. Esto demuestra la voluntad política y el compromiso democrático de nuestro gobernador para escuchar así como su disposición para convertir el diálogo ciudadano en un insumo real para la transformación institucional de. Nunca antes, otro gobierno hizo este ejercicio democrático, porque no era compatible con sus intereses ni ideas políticas, solamente quien quiere transformar Oaxaca, trabajar diario y desde temprana hora para hacerlo realidad. La reforma integral llega en un momento en el que México y Oaxaca han colocado en el centro de la vida pública principios fundamentales como la soberanía, el patriotismo, la dignidad y el humanismo mexicano así como la prosperidad compartida. Asimismo, es de enorme relevancia que la interculturalidad constituya un eje central de esta reforma integral que propone reordenar, actualizar e innovar nuestro texto Constitucional, fortalecer los derechos y sus garantías y modernizar las instituciones públicas de Oaxaca. La estructura de 81 artículos distribuidos en 7 títulos ofrece un texto normativo más ordenado, sistemático y acorde con las

necesidades actuales de Oaxaca. En suma, esta iniciativa reconoce y regula las particularidades de nuestro pueblo para salvaguardar los derechos humanos, la gobernanza y el Estado de derecho. Desde la Comisión permanente de estudios Constitucionales refrendamos nuestro compromiso con el orden Constitucional y el respeto hacia las voces ciudadanas, porque estamos convencidos de Oaxaca el pueblo manda y también coadyuvaremos para reordenamiento Constitucional sujeto a rigor jurídico, sensibilidad social, apertura y responsabilidad institucional. Compañeras y compañeros Diputados, ha llegado el momento más solemne de este Congreso, la oportunidad de plasmar en nuestro texto Constitucional en Oaxaca por el que vivimos, trabajamos y luchamos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín Viveros Montalvo. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, pueblo de Oaxaca que nos sigue a través de esta transmisión. Hago uso de esta tribuna para reflexionar sobre un asunto de justicia, de identidad y de futuro, la iniciativa de reforma integral a nuestra Constitución presentada por el gobernador Salomón Jara Cruz es una propuesta que ordena y consolida lo que ya somos, herederos de una larga tradición Constitucional que va de 1825 a 1857 y 1922 y que parte de la metodología de la reordenación y consolidación de un momento que propusieron los juaristas Héctor Fix Fierro y Diego Valadez desde el Instituto de investigación juarista de la UNAM. Además, es el resultado de un ejercicio Constitucionalista popular, encuentros informativos y de participación social realizados entre febrero y agosto de 2025 en las 8 regiones del Estado con una asistencia de aproximadamente de 8900 personas presentadas 129 iniciativas de esta legislación. Se servidora presentó también una propuesta a este ejercicio, por lo que no es un texto bajado desde un escritorio, sino fue construido título por título desde las regiones. Compañeras Diputadas y

compañeros Diputados, si discutimos una reforma que se llama a sí misma democracia, vale la pena recordar que la democracia no se agota con votar cada 3 o 6 años. Por eso, se propone el título de población, ciudadanía y democracia con el mecanismo de democracia deliberativa, consulta ciudadana, consulta previa Libre e informada, parlamento abierto, presupuesto participativo entre otros que convierte la participación efectiva en derecho exigible, no sólo en aspiración retórica. La iniciativa y social, porque amplía los derechos a la identidad, la vivienda digna, a la salud con cobertura universal, al trabajo, a la búsqueda de las personas desaparecidas, y Constitucionalista de los programas sociales dirigidos a mujeres, personas con discapacidad, juventudes, niñas, niños y adolescentes con presupuesto etiquetado frente a cualquier capricho sexenal. Es política, porque adopta el principio de mandar obedeciendo, fortaleciendo el municipio Libre y el combate a la corrupción y transparente el propio mecanismo de reforma Constitucional precisando la mayoría requerida y abriendo la apertura al referéndum y escultural porque se propone algo que ninguna Constitución anterior había hecho, cambiar su propio nombre para llamarse Constitución política intercultural del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconociendo a nuestros 16 pueblos indígenas y el pueblo afro mexicano como sujeto de derecho público, incorporando 7 principios éticos rectores, entre ellos el respeto al derecho ajeno ES La Paz y con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Compañeras Diputadas y Diputados, una reforma de 81 artículos, 7 títulos no puede dictaminarse con la misma metodología de una reforma de artículo único. Por ello, propongo respetuosamente a la junta de coordinación política que se diseña un modelo específico que contemple al menos mesas temáticas por cada título con la participación de las comisiones permanentes integrantes de este Congreso para después realizar un proceso de consulta previa, Libre e informada e intercultural con nuestros pueblos y comunidades conforme al convenio 169 de la OIT, que concluye con la votación calificada que exige el artículo 80 vigente y, a la par, la etapa de consulta y

mecanismos sistematización pública que transparente las observaciones recibidas para que quien participó pueda constar que hizo con su palabra. Este año 2026, tenemos la única oportunidad que me atrevo a decir que es una obligación, la construimos la cuarta Constitución de nuestra historia, la primera verdaderamente intercultural y democrática con la voz quienes habitan en nuestras 8 regiones de los pueblos indígenas y el pueblo afro mexicano a las mujeres y a las juventudes. Como dijo Benito Juárez, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Hagamos de esa frase sea un método con esta Legislatura discutamos, aprobemos la reforma histórica que hoy tenemos en nuestras manos, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Tania López. Se concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Gracias, Presidenta. Este fin de semana, durante la gira de trabajo por los solicito, acompañamos al Gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz y tuvimos la oportunidad de constatar la visión de un gobierno humanista que se convierte en resultados concretos para las comunidades. Quiero reconocer que detrás de estos programas y obras existe una visión clara de nuestro gobernador para entendernos rezagos históricos de nuestro Oaxaca y poner también en el centro a las necesidades de nuestras comunidades, pero también es muy importante señalar que estos resultados son producto de un trabajo coordinado. Desde el ejecutivo simboliza las políticas públicas y desde el Congreso asumimos la responsabilidad de discutir y aprobar los recursos que permiten hacerlas realidad. En Santiago Tetepec fuimos testigos de la inauguración de un camino que hoy facilita el traslado, fortalece el comercio local y mejoran la comunicación de las comunidades. En nuestro distrito sabemos que una obra como ésta significa oportunidades y mejores condiciones para las familias. En la tuza de Monroy, en Santiago Jamiltepec, acompañamos la entrega de viviendas para familias afectadas por el huracán Eric, una respuesta que hoy

permite que más familias cuenten con un hogar digno y seguro y en la cabecera municipal también de Santiago Jamiltepec, después de 30 años de espera, el Cecyte plantel 12, que cuenta finalmente con un techado, una demanda histórica que hoy se traduce en un espacio digno para sus estudiantes. Éstos resultados nos recuerda que cuando hay coordinación y voluntad el trabajo de las instituciones puede traducirse en bienestar para nuestras comunidades. Desde el Congreso seguiremos haciendo nuestra parte, respaldando con responsabilidad las prioridades de Oaxaca y dando puntual seguimiento a las necesidades de todas nuestras comunidades indígenas y afro mexicanas. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Apenas ayer 7 de septiembre dio inicio formalmente el proceso electoral local ordinario 2026-2027 nuestro estado, un proceso en que los oaxaqueños habremos de elegir 42 diputaciones locales y renovar los ayuntamientos de 152 municipios y desde esta tribuna quiero hablar con absoluta claridad sobre la posición que asumiremos desde movimiento ciudadano. Nosotros vamos a respetar la ley, primero por convicción y por congruencia, pero también porque la ciudadanía lo merece, merece políticos de altura que hagan política de altura. Vamos a respetar los tiempos, plazos y cada una de las etapas establecidas por las autoridades electorales, somos demócratas, creemos en la legalidad y por eso vamos a defenderla desde hoy hasta el día de la elección, porque Oaxaca necesita recuperar algo que hoy está profundamente lastimado, la confianza. El país atraviesa una crisis de credibilidad de sus instituciones, pero también en la política y en quienes ejercemos cargos públicos y frente a esta realidad todas las fuerzas políticas tenemos una responsabilidad, desde movimiento ciudadano lo decimos con claridad, quien viola la ley para tener el poder usará al poder para abusar de. Por eso, la ciudadanía debe

estar vigilante, no podemos normalizar que se utilizan las instituciones, los recursos públicos o cargos para construir proyectos personales. Debemos garantizar una elección Libre en la que cada ciudadana y cada ciudadano pueda decidir sin presiones, sin miedo y sin condicionamientos quien quiere que lo represente y quien quiere que gobierne. Quienes le ocupamos un cargo público tenemos una responsabilidad todavía mayor, porque el gobierno también tendrá que someterse al escrutinio ciudadano y aquí quiero ser muy clara, no se puede hablar de democracia mientras se utiliza recursos públicos para promover aspiraciones personales, no se puede hablar de piso parejo mientras algunos pretenden adelantarse a los tiempos, disfrazar campañas, utilizar los cargos públicos como plataformas electorales y no se puede pedir a la ciudadanía que confía en las instituciones y quienes las encabecen son los primeros en intentar hacer trampa. El movimiento ciudadano vamos a hacer las cosas de manera diferente. Cuando llegue el momento que establece la ley, haremos una campaña limpia, una campaña de propuestas, de ideas, de resultados y de frente a la ciudadanía, sin trampas, sin abusos, sin utilizar un solo peso que le pertenece al pueblo para beneficiar proyectos personales o partidistas, pero quiero dejar algo muy claro, respetar la ley no significa guardar silencio, desde movimiento ciudadano vamos a señalar y cuando corresponda a denunciar ante las autoridades competentes cualquier conducta que pretende vulnerar la equidad en la contienda. Quien se adelante a los tiempos, a quien utilice recursos públicos, a quien pretenda convertir programas sociales, instituciones o cargos públicos en instrumentos electorales, porque la democracia sólo funciona cuando las reglas son iguales para todas y para todos. Oaxaca merece una elección en la que sean las propuestas las que compitan, no los presupuestos públicos, en la que la gente, en la que gane quien tenga la mejor propuesta, la trayectoria, las credenciales, la congruencia y sobre todo la capacidad de convencer a la ciudadanía, no quien tenga más recursos, no quien tenga más poder, no quien tenga a su disposición el aparato

gubernamental. Nosotros vamos a cumplir nuestra parte, vamos a respetar las reglas, vamos a respetar los tiempos y vamos a exigir que todas y todos hagan lo mismo, porque Oaxaca merece una democracia de verdad y a quienes están cansados de que siempre sean los mismos, de las mismas prácticas y de las mismas formas de hacer política hoy queremos decirles algo, que no tiene que conformarse, que Oaxaca puede tener una política diferente, que si se puede hacer política respetando la ley, con dignidad y con propuestas y que sí, sí hay alternativa. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Al pueblo de Oaxaca. Voy a referirme al valiente pueblo de Oaxaca, a mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Quiero referirme a 2 acontecimientos que en los últimos días han sucedido y que resultan de gran relevancia para las y los oaxaqueños. El primero de ellos sucedió ayer en el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca al declarar formalmente iniciado el proceso ordinario por el que se habrá de renovar a este Congreso y 152 ayuntamientos que se rigen bajo el sistema de partidos políticos. Con ello, comienza una etapa decisiva para la vida democrática de Oaxaca que pretende consolidar el poder popular. En el pleno del Consejo General se dieron cita los institutos que representan la pluralidad política de la ciudadanía oaxaqueña. El partido del trabajo llega a este proceso con firmeza, con responsabilidad y con la convicción de que Oaxaca necesita una izquierda congruente, que represente plenamente los principios y valores que dieron origen al movimiento que logró aglutinar a todas las fuerzas políticas de izquierda y que hicieron realidad la cuarta transformación de nuestro país. El grupo parlamentario del partido del trabajo se suma el exhorto al IEEPCO, confiados que la máxima autoridad electoral sabrá conducir a buen puerto todas y cada una de las vicisitudes que nuestra democracia exige. Por eso el llamado respetuoso pero enérgico a todas las autoridades electorales para que

actúen con absoluta legalidad, independencia, imparcialidad y transparencia y que los vicios detectados en el proceso de revocación de mandato no se vuelvan una costumbre en Oaxaca y que esto en valle y la fiesta democrática. El pueblo de Oaxaca merece una contienda con reglas equitativas, piso parejo y autoridades capaces de resistir cualquier presión política y gubernamental. Una autoridad que castigue la utilización de programas sociales, recursos públicos, estructuras institucionales o aquellos tramposos que utilizan los cargos oficiales para condicionar la voluntad ciudadana. Sin embargo, quiero también señalar que nuestro grupo parlamentario estará pendiente del traspie realizado por el IEEPCO, tratando de imponer reglas electorales que por su propia naturaleza está fuera de sus atribuciones. Por otro lado, voy a referirme a la iniciativa que hace unos momentos la mesa directiva dio cuenta en esta sesión y a la que han referido como nueva Constitución. Se trata de una reforma de gran calado que, sin duda, trastocar a lo que hoy conocemos en nuestra actualidad como Constitución local. La idea, anómala, reordenar los preceptos y mandamientos Constitucionales, dotarlos de principios y no reglamentarios es viable, basta con mirar el artículo 4 de nuestra Constitución para darse cuenta que desde hace varios años se volvió cajón de sastre donde ahí le cabe absolutamente todo menos una garantía Constitucional. Por ello, la idea de presentar el proyecto que reduzca hasta 40 artículos es una empresa titánica. Tan titánica es la propuesta de reforma como titánico también será nuestro deber de respetar el proceso legislativo. Compañeras y compañeros Diputados, tenemos obligaciones, jurisprudencias y hasta sentencias de la suprema corte que nos ordenan realizar parlamentos abiertos, consultas previas e informadas a los pueblos y comunidades indígenas. No estamos ante una propuesta menor. Por ello desde el grupo parlamentario del partido del trabajo nos asumimos listos para dialogar, debatir y en todo caso enriquecer el contenido Constitucional, pero también rechazaremos todo lo que rebase los principios ciudadanos que estén fuera de contexto. Vale la pena documentar y dejarlo

como antecedente que si la presumida consulta que dio origen a este proyecto y si en esa consulta participó la voz de la asaeo, tenemos la obligación las y los Diputados del partido del trabajo subrayar que seguramente el contenido tiene un halo de criminalidad y de sospecha. No hay prisa para acelerar el proceso legislativo, el deseo ególatra de querer figurar en el encabezado de una nueva carta social no puede ser mayor a las facultades de esta soberanía para realizar una función legislativa. Vemos positiva la visión de interculturalidad a pesar de los avances en esta materia sigo señalando el atropello, la autonomía y la falta de respetar la voluntad de los municipios a darse respecto a su forma de autogobierno. Cierro señalando que las y el Diputado del partido del trabajo vigilarán el planteamiento del ejecutivo y defenderán los derechos hasta ahora alcanzados en nuestra carta social oaxaqueña. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Connie Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias presidenta. Pues hablando del IEEPCO, pero que es muy importante, Diputada Presidenta, que se le solicite a la presidenta del IEEPCO que en este proceso electoral que comienza por favor no permita que haya vi alentadores, que haya acosadores participando como candidatos a Diputados locales o federales o como presidentes municipales. Si esto no se observa, si no hacemos una comisión en el Congreso que vigile que los violentadores no accedan a espacios de poder, espacios de representación popular, pues se baja a promover que luego nos hablen con una moral infinita y que ellos se asuman como si tuviera la razón de lo que se hace políticamente en el Congreso, de lo que se hace políticamente en el gobierno. No estoy defendiendo absolutamente a nadie pero esa moral, esas clases de moral que luego nos quieren dar presidenta no es permisible. Yo creo que es bien importante que los violentadores no participen en los Congresos locales era Congreso local pero que tampoco tengan oportunidad de ser alcaldes, presidentes municipales de ninguna localidad, ya sea localidad indígena

o localidades de votación. Entonces, pues es sólo eso mi participación presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Bien, Diputada Connie Rueda. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Sí, con su permiso Diputada presidenta y con el permiso de mis compañeras y compañeros. He escuchado con atención las intervenciones que antecedieron y quiero decir que coincido en algo fundamental, un Congreso que deja de escuchar corre el riesgo de perder el rumbo y precisamente por eso debemos asumir con responsabilidad lo que sucede en el pleno. También me ha tocado dejar de participar en algunas sesiones, porque al llegar determinado momento ya no existe quórum necesario para continuar escuchando las intervenciones de quienes tenemos el derecho y sobre todo la responsabilidad de hacer uso de esta tribuna. Aquí no se trata de colores partidistas ni de quien tenía o no la palabra, se trata de entender que cada vez que un Diputado abandona una sesión no solamente se retira de este recinto, deja de escuchar a una parte del pueblo que está representado en esta Legislatura. Por eso el llamado debe ser para todas y todos, seamos responsables por nuestra actividad legislativa, con nuestra asistencia y permanencia en el recinto de sesiones porque aquí no venimos a representarnos a nosotros mismos nos debemos al pueblo de Oaxaca y justamente porque estamos hablando de responsabilidad, también quiero hacer un llamado en este momento en que el Consejo estatal del IEEPCO ha declarado formalmente el inicio del proceso electoral, estamos entrando a una etapa particularmente importante para nuestro estado, una etapa en la que las y los oaxaqueños elegirán a quienes habrán de integrar este Congreso, sus representantes federales y a quienes se estarán al frente de los ayuntamientos, será una etapa de debate político, si, de contrastar ideas, defender proyectos y pedir nuevamente la confianza de la ciudadanía pero hagámoslo con responsabilidad, sin violencia, sin descalificaciones, sin convertir la tribuna en

una extensión de las redes sociales. Oaxaca merece una contienda la altura de su gente y con discusiones sólidas, reglas claras y plena confianza la participación ciudadana y precisamente por eso no podemos permitir que se pretenda cuestionar mediante insinuaciones o sospechas infundadas el proceso de construcción de la nueva Constitución local. Esta propuesta no surgió de un escritorio ni fue elaborada a espaldas de la sociedad, es resultado de un proceso amplio de diálogo, consulta y participación ciudadana en el que se escucharon las voces de distintos sectores, comunidades, organizaciones y especialistas. Por supuesto que toda propuesta Constitucional puede y debe ser analizada, el debate público es necesario y las observaciones son bienvenidas cuando se formulan con argumentos, datos y responsabilidad, lo que no podemos aceptar es que se intente llenar de sospechas un proceso que se construyó de la mano de la ciudadanía y por quienes no trabajan con la ciudadanía y recorren nuestros territorios, sin presentar pruebas ni señalar con claridad que parte del procedimiento se cuestiona. No confundamos la crítica responsable con la descalificación, no confundamos la transparencia con la sospecha permanente y tampoco confundamos el debate político con el espectáculo. Quien tenga una denuncia, un señalamiento o una acusación que hacer que las presente ante las instancias correspondientes y la acompañe de las pruebas que correspondan, porque denunciar ante las autoridades competentes es ejercer un derecho, pero lanzar acusaciones sin sustento únicamente para polemizar o alimentar las redes sociales no abona al debate democrático, lo empobrece. Hoy, tenemos la oportunidad de demostrar que esta Legislatura está a la altura del momento histórico que estamos viviendo, que podemos debatir fuerte, sí, que podemos tener diferencias, por supuesto, pero también podemos hacerlo con argumentos, con pruebas, con respeto y sobre todo con responsabilidad frente a quienes nos dieron la confianza, bueno quienes salimos a pedir la confianza porque la política pasa, las elecciones pasan y los cargos terminan pero las decisiones que tomamos desde esta tribuna permanecen en

la vida de las y los oaxaqueños y porque esas decisiones impactan directamente en su vida nuestro pueblo merece instituciones responsables, representantes presentes y un gobierno que trabaje con seriedad, respeto y compromiso. Nuestro pueblo merece estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias presidenta. Pues muy buenas tardes, con la venia de la presidencia y de los integrantes, Diputadas y Diputados presentes y los medios de comunicación. Señoras y señores. Nuevamente hago uso de la tribuna a nombre de mi partido el partido revolucionario institucional para fijar nuestra postura de cara al proceso electoral que se aproximan el Estado. Oaxaca, es un estado complejo, diverso y profundamente comunitario. Aquí conviven los partidos políticos con la riqueza de los sistemas normativos indígenas. Esa pluralidad exige que la contienda política se conduzca con la más estricta legalidad, imparcialidad y respeto. Por eso, desde el PRI lo decimos con toda la firmeza, exigimos un proceso electoral limpio, transparente y equitativo. No estamos pidiendo privilegios ni tampoco ventajas, pedimos piso parejo para todas las fuerzas políticas. La democracia oaxaqueña no puede depender de quien está en el gobierno, de quien maneja presupuesto público, de quien ostenta una mayoría coyuntural, las instituciones electorales deberá actuar con plena autonomía y con la firmeza suficiente para hacer cumplir la ley sin someterse jamás a las presiones del poder político de turno, pero hay una exigencia aún más crítica que hoy ponemos sobre esta mesa, exigimos blindar las elecciones de la injerencia de cualquier poder ajeno a la voluntad ciudadana, no es aceptable tolerar la intrusión del uso indebido de recursos públicos, pero tampoco podemos permitir la sombra de los poderes fácticos ni de organizaciones al margen de la ley. No podemos normalizar que se utilice el miedo como estrategia electoral, tampoco podemos permitir que candidatas, candidatos o autoridades comunitarias o sufran amenazas o violencia por participar y

bajo ninguna circunstancia aceptaremos que la violencia se convierta en el mecanismo para inhibir o manipular el voto popular. Exigimos a los 3 órdenes de gobierno que asuman con responsabilidad y garanticen condiciones reales de seguridad, paz y libertad en cada municipio de nuestro Estado. El Partido Revolucionario institucional va a competir, defender a sus causas, a su gente y lo hará estrictamente dentro del marco de la ley. Creemos en la competencia política de propuestas y no en una destrucción del adversario. Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, que nadie pretenda ganar una elección erosionando las instituciones ni amedrentando al electorado. Un triunfo conseguido en la vía de la prisión o la ilegalidad no es un triunfo, es una derrota para el pueblo de Oaxaca y son temas que debemos vigilar y tampoco podemos tener acciones que inventen tan sólo por poner un ejemplo en la pasada revocación de mandato hubo una serie de anomalías que todos conocimos y que también fueron denunciados. Se trata de evitar nuevamente esos problemas, que sean las urnas y únicamente la voluntad Libre e informada de las y los oaxaqueños las que decidan el futuro de nuestro Estado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 15 de septiembre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión. Muchas gracias Diputadas y Diputados, que siga teniendo muy buena tarde. Hasta luego.

ACTA DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día martes ocho de septiembre del año dos mil veintiséis, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados conectados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho Diputadas y Diputados, (más tres Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de cuarenta y un asistencias. Encontrándose conectadas las Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión del Diputado Zeferino García Jerónimo, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencia de cuarenta y un Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría dé lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden

del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, somete a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que, no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña. **4.** Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **5.** Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional. **6.** Efeméride presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **7.** Efeméride presentada por el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **8.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que remite la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 19 y la fracción XI al artículo 20 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IX del artículo 57, y se adiciona el artículo 57 Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al Apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que adicionan la fracción IV al artículo 377 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI

del artículo 67 Bis de la Ley Estatal de Salud. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman los artículos 249 y 250, y se adiciona el artículo 249 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 5, recorriéndose en su orden la subsecuente; se adicionan las fracciones III y IV al artículo 29; y se reforma el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IV, denominado "Del Uso de Cámaras Corporales y de Videovigilancia Operativa", al Título Tercero "De la Policía Estatal" de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, con los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforma la fracción XXV, y se recorre la subsecuente del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 59 de la Ley Estatal de Salud. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Trasformación Oaxaqueña, por el que se reforma el artículo 20 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, y se adicionan el artículo 152 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, la fracción XX, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 9, la fracción XXVI, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 54 y la fracción XII, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 54 Quater de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona una fracción IV al artículo 53 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **21.** Proposición Protocolaria del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda otorgar un Reconocimiento Público al Joven Deportista William de Jesús Arroyo Reyes, por ser tricampeón de Taekwondo a Nivel Mundial, y que lo hacen un referente de nuestro Estado. **22.** Proposición Protocolaria de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda otorgar un Reconocimiento Público al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a Nivel Estatal, Nacional e Internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo

del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 152 Ayuntamientos del Estado, que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones de difusión y prevención dirigidas a las Personas Servidoras Públicas Municipales y promuevan, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y el Instituto Nacional Electoral, acciones de orientación y capacitación sobre las obligaciones y restricciones aplicables durante el Proceso Electoral Ordinario 2026 -2027, con el propósito de fortalecer la integridad institucional, garantizar el uso imparcial de los recursos públicos y observar los Principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, durante la etapa de preparación y desarrollo del proceso electoral. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, legales y, ante la reiteración de hechos de violencia de alto impacto, así como el riesgo que éstos representan para los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de sus habitantes, active y emita la alerta temprana para la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; realice un diagnóstico integral de la situación de riesgo y vulnerabilidad existente; proponga a las Autoridades Estatales y Municipales competentes, las medidas de prevención, protección y mitigación que resulten necesarias, y establezca mecanismos de seguimiento, que permitan evaluar de manera permanente las acciones implementadas para salvaguardar los derechos humanos de la población. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Cabildo del Ayuntamiento de San Sebastián Tutla, para que en atención a su Autonomía y funciones legales, realice de manera inmediata, haga público el diagnóstico de las calles y vialidades municipales que han sido intervenidas para la ejecución de obras públicas, y/o aquellas que han sido objeto de mantenimiento a la red de servicios públicos subterráneos, y que actualmente se encuentren abiertas, excavadas, con el pavimento demolido o sin haber sido restituidas a condiciones adecuadas de circulación; y, en consecuencia, disponga las acciones técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para la inmediata conclusión de los trabajos y rehabilitación integral de las vialidades, en especial las calles de: Lázaro Cárdenas, (Camino Nacional); carril; independencia; guerrero; del Anonal.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Finanzas para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere, diseñe e incorpore de manera expresa, transversal y rastreable, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2027, las previsiones

y partidas presupuestarias necesarias para atender de manera directa, las problemáticas de las personas de la diversidad en la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, en observancia de los efectos y alcances establecidos en la Ejecutoria de la Sentencia dictada dentro del Juicio de Amparo Indirecto 117/2025, y confirmada en el Amparo en Revisión 319/2025. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y verifiquen su capacidad operativa para atender emergencias derivadas de lluvias intensas, inundaciones, deslaves, derrumbes y ciclones tropicales, garantizando la disponibilidad de personal, equipo, refugios temporales, rutas de evacuación y mecanismos de comunicación y coordinación con las Autoridades Estatales y Federales, a fin de salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las familias oaxaqueñas. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba los Lineamientos para la elaboración, presentación, recepción, análisis y dictaminación de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027. **29.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo segundo de la fracción I, del Apartado B; se reforma la fracción VII, y adiciona una fracción VIII del Apartado G, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción I del apartado A del artículo 43, recorriéndose el párrafo subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Llano Verde", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de “Rincón Hacienda Vieja”, perteneciente al Municipio de Santa María Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Portillo Tierra Blanca", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría

Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad Cerro Iguana, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Guadalupe del Progreso", perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la localidad de "Lindavista del Carmen", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad Vergel, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de "Ventanilla", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca. **i)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad de "El Tomatal", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca. **j)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la localidad de "Santiaguito", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **k)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "El Porvenir", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones XII, XIII, XIV, reforma la fracción XV, recorriéndose la subsecuente del artículo 2; reforma la fracción IV del artículo 19; reforma las fracciones V y VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 20, y reforma la fracción XIV del artículo 43, todos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 3; reforma el tercer párrafo del artículo 11; adiciona el párrafo 4 y 5 del artículo 11; reforma el primer párrafo del artículo 14; adiciona fracción I al artículo 15 recorriendo las subsecuentes; todos de la Ley de Prevención y Atención del VIH Sida, e Infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca. **30.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación en Oaxaca, de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifique durante esta temporada de regreso a clases, los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares, a fin de garantizar el respeto de los precios exhibidos, promociones y ofertas; así como fortalecer la orientación y atención a las personas consumidoras, mediante la difusión de los canales de Denuncia, y la atención oportuna de las quejas que se presenten. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Contreras Martínez, Novena Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del doce de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de “Yucuchá”, perteneciente al Municipio de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de “Guadalupe”, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural”, a favor de la localidad de "Colonia Buena Vista", perteneciente al Municipio de San Juan Mixtepec, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII y XVII del artículo 3; y la fracción II del artículo 28, de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II, del artículo 80; y adiciona el artículo 109 Bis, a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una Sección Cuarta, denominada

"Del Programa Especializado en Prevención y Combate a la Extorsión", con los artículos 30 Bis, 30 Ter, 30 Quater y 30 Quinquies, al Capítulo Quinto de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 110; y adiciona la fracción II Bis al artículo 4, y el artículo 70 Bis, a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **31.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. - - - - - - - - - - - - - - - **I**. En virtud de que, el Acta de la Sesión de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración del Pleno para su aprobación y, al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba el Acta de la Sesión mencionada, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de las Sesión mencionada**. - **II.** Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruyó al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, la Ciudadana Julia López Morales, Regidora de Educación del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidora de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita, se emita la Declaratoria legal correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, la Ciudadana Beatriz Adriana Ramírez Morales, Regidora de Salud del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidora de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la Declaratoria legal correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, la Ciudadana Juana Hernández Santiago, Regidora de Hacienda del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidora de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la Declaratoria legal correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, de turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, la Ciudadana

María López Velasco, Regidora de la Mujer Indígena del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidora de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la Declaratoria legal correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, el Ciudadano Anastasio Ruiz López, Regidor de Obras del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Regidor de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la Declaratoria legal correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, el Ciudadano Mauricio Ramírez Morales, Sindico del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Sindico de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la Declaratoria legal correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, el Ciudadano Baldomero Ramírez Hernández, Secretario Municipal del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Secretario Municipal de dicho Ayuntamiento, por lo que solicita se emita la Declaratoria legal correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, el Ciudadano Melquiades Pacheco Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etla, Oaxaca, remite a esta Soberanía su Renuncia de separación del cargo como Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, por lo que, solicita se emita la Declaratoria legal correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número LXV/S.S.P./D.A.J./154/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado de Oaxaca, remite copia del oficio número 19714/2026 del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, mediante el cual, notifica a este Poder Legislativo el contenido del Despacho 1639/2026, relativo a la Acción de Inconstitucionalidad 31/2026, con el que, remite la Secretaría de la Sección de trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el oficio de fecha dieciocho de agosto, así como el proveído de fecha veintiuno de agosto del presente año, dentro de la Acción de Constitucionalidad 31/2026, en la que se ordena notificar a este Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, los puntos Resolutivos de la Sentencia dictada en la Acción de Constitucionalidad referida para su atención y efectos establecidos en el punto resolutivo cuarto de la Sentencia. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 10)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del

año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, informa de un presunto embargo derivado de los Autos del Juicio Ejecutivo Civil número 386/2015, del Índice del Juzgado Tercero Civil del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sobre el bien inmueble en el que se encuentra actualmente la Unidad Básica de Rehabilitación de Santa Lucia del Camino, inmueble que presta servicio público de salud y asistencia social en beneficio de la ciudadanía. Se advierte de Autos que dicho Expediente fue iniciado a razón de la firma de un pagaré por parte del Ayuntamiento, Representado por el Síndico Municipal por instrucciones del entonces Presidente Municipal, el Ciudadano Galdino Huerta Escudero a favor de la empresa "Soluciones Administrativas y Comerciales Chipre" S.C de R. L de C.V, Título de Crédito que fue signado por $5,000,000.00 (cinco millones de pesos M/N 00/100) y que actualmente cuenta con diversos endosos, por lo que solicita a esta Soberanía para que, en el ámbito de sus atribuciones, se procure salvaguardar la inembargabilidad del Patrimonio Municipal, y se lleve a cabo la búsqueda de algún Decreto mediante el cual, esta Legislatura hubiere autorizado la realización de dicha actuación, o la contratación de la obligación de origen, con el fin de que se emita un documento al respecto. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 11)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día treinta y uno de agosto del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el oficio número SJBVN/PM/0430/2026, suscrito por el Ciudadano Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, Oaxaca, con el que solicita la elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Núcleo Rural, a favor de la Comunidad de "Arroyo Seco", perteneciente a dicho Municipio, por lo que remiten la documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número TEEO/SG/A/5717/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día primero de septiembre del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo emitido el veintiocho de agosto del presente año, dictado en Autos del Expediente JDC/49/2026, en el que, se le requiere a este H. Congreso del Estado, para que se sigan implementando los mecanismos de seguimiento y revisión de las providencias que ya han adoptado, así como de aquellas que pudieran adoptar posteriormente, a fin de asegurar la efectiva protección e integridad de la Actora y de su familia. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 53; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 63. 13)** Oficio número INE/DERFE/0827/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de septiembre del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de Categoría Administrativa de Agencia de Policía, y modificación de nombre de las localidades relativas a los Decretos números: 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1636, 1637, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, y 1644, de la LXVI Legislatura; las localidades referidas, serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco

Geográfico Electoral Vigentes. **Se acusa de recibido y agréguese a los Expedientes relativos a los Decretos con números: 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1636, 1637, 1638, 1639, , 1640, 1641, 1642, 1643, y 1644 de la LXVI Legislatura. 14)** Oficio número SSPC/SIDI/DGCCCC/7042/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de septiembre del año en curso, con el cual, el Director General del Centro de Control Comando y Comunicación de la Secretaría de Seguridad de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 642, por el que, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, y a los Partidos Políticos Nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, Lineamientos para la Revisión del Procedimiento 8 de 8 en el Proceso Electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. SEGUNDO. A la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de oficio, las presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las mujeres con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de Autoridades Administrativas, Electorales, Servidores Públicos del Estado o Municipios, y particulares que lastimen la dignidad humana de las mujeres. TERCERO. A la Unidad de la Policía Cibernética para que, investigue a toda persona Servidora Pública, Funcionaria, Militante, Simpatizante y Ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido, y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo, agréguese al Acuerdo número 642 de esta LXVI Legislatura. 15)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio sin número de la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca, dando Respuesta al Acuerdo número 642, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, y a los Partidos Políticos Nacionales, y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, Lineamientos para la Revisión del Procedimiento 8 de 8, en el Proceso Electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. SEGUNDO. A la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de oficio las presuntas violaciones a Derechos Humanos, cometidos en contra de las mujeres con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de Autoridades Administrativas, Electorales, Servidores Públicos del Estado o Municipios, y particulares que

lastimen la dignidad humana de las mujeres. TERCERO. A la Unidad de la Policía Cibernética para que investigue a toda persona Servidora pública, Funcionaria, Militante, Simpatizante y Ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías, expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 642 de esta LXVI Legislatura. 16)** Oficio número 055/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día primero de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "Guegovela", perteneciente a dicho Municipio, por lo que remiten la documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17)** Oficio número PM2415/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de septiembre del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Localidad de "San José Manialtepec", perteneciente a dicho Municipio, por lo que remiten la documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 18)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número MSN/2026-2028/I/389, con el que, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santiago Nuyoo, Tlaxiaco, Oaxaca, remite a esta Soberanía, la biografía del Ciudadano José Remigio Sarabia Rojas, a fin de que, en Sesión del Pleno Legislativo, se le otorgue un Reconocimiento Post Mortem. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas y Artes. 19)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número CJALGE/554/09/2026, con el que, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, solicita a esta Soberanía, la autorización respectiva para que el Poder Ejecutivo Estatal, desincorpore del Patrimonio del Estado, y otorgue en Donación el Inmueble ubicado con frente a la calle Porfirio Díaz o Libramiento a Zaachila, en Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, a favor del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, que será destinado única y exclusivamente a la Construcción de un Centro de Salud de Servicios Ampliados en la Cabecera Municipal, condicionado a que construya dicho proyecto en un periodo de tres años, contados a partir de la fecha de la suscripción del instrumento respectivo, y en caso contrario, se revierta la Donación a favor del Gobierno del Estado. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 20)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de septiembre del año en curso, con el

cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número CJALGE/555/09/2026, con el que, el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, solicita a esta Soberanía, la autorización para que el Poder Ejecutivo Estatal desincorpore y Done a título gratuito, ocho hectáreas desprendidas del predio mayor perteneciente al Polígono 4, propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Municipio de El Espinal, Oaxaca, a favor del Gobierno Federal a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública Federal denominado "Tecnológico Nacional de México (TecNM)", con la finalidad de construir un Centro de Investigación de Frontera, Desarrollo Tecnológico e Innovación), mismo que deberá edificarse en un plazo de tres años, por el Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Tecnológica, y en caso contrario, la propiedad sea revertida a favor del Gobierno del Estado. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**
21. Oficio número 547/06/025-01, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del Municipio de Teotongo, Teposcolula, Oaxaca, remite las Renuncias con carácter de irrevocable, de la Regidora de Obras Propietaria y Regidora de Obras Suplente, por lo consiguiente, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de agosto se le tomo la Protesta de Ley a al Ciudadana Paola López Rivera, para ocupar el cargo de Regidora de Obras de dicho Ayuntamiento, por lo que remite la documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - -

los siguientes puntos del Orden del Día. -**VIII.** Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que remite la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta ordenó: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -** - - - - - - - - - -

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 y la fracción XI al artículo 20 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Promovente con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, subió a Tribuna y expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Una vez terminada la participación, la Presidencia dispuso: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones.** - - - - - - - - - - - -
X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción IX del artículo 57, y se adiciona el artículo 57 Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. En seguida, el Diputado Promovente, con la venia de la Presidencia, expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Terminada su participación, las Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez e Irma Pineda Santiago, solicitan el permiso del Promovente, para suscribir la Iniciativa presentada, lo que se autoriza en el acto. Por consiguiente, se encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes, Acto seguido, la Diputada Presidenta dicta el siguiente trámite: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.**
XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al Apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, terminada su intervención, el Diputado Javier Casique Zárate, con el permiso del Diputado Promovente, suscribe la Iniciativa presentada. Por consiguiente, se encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes, Acto seguido, la Diputada Presidenta dicta el siguiente trámite: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que adicionan la fracción IV al artículo 377 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, la Vicepresidencia, le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien, como Promovente de la Iniciativa, expuso los fundamentos correspondientes. Terminada su intervención, las Diputadas Cecilia Olivia Cruz Merlín, María Eulalia Velasco Ramírez, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Karla Clarissa Bornios Peláez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Irma Pineda Santiago y Dante Montaño Montero, solicitan autorización de las Promoventes, para suscribir la Iniciativa presentada, lo que se autoriza en el acto. Por consiguiente, se encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes. Acto seguido, la Diputada Presidenta dicta el siguiente trámite: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - -

Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes. En seguida, la Diputada Presidenta Ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - - - - - **XV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 5, recorriéndose en su orden la subsecuente; se adicionan las fracciones III y IV al artículo 29; y se reforma el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Promovente subió a Tribuna con la venia de la Presidencia, en la que expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al término de su participación, la Diputada Presidenta instruyó: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - - - - - **XVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IV, denominado “Del Uso de Cámaras Corporales y de Videovigilancia Operativa”, al Título Tercero “De la Policía Estatal” de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, con los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies. Posteriormente, la Diputada Promovente, con la autorización de la Presidenta de la Mesa Directiva, expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Una vez terminada su intervención, la Diputada Presidenta dispuso: **Acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.** - **XVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforma la fracción XXV, y se recorre la subsecuente del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Promovente, con la autorización de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, expuso los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al concluir su participación, las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Mónica Belén López Javier, María Eulalia Velasco Ramírez, Biaani Palomec Enríquez y el Diputado Dante Montaño Montero, solicitan autorización del Diputado Promovente, para suscribir la Iniciativa presentada, lo que se autoriza en el acto. Por consiguiente, se encomienda a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes. En seguida, la Diputada Presidenta Ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**

Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública. - **XVIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 59 de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, en uso de la palabra, la Diputada Promovente presentó ante el Pleno los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Tras concluir su exposición, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXI. Proposición Protocolaria del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda otorgar un Reconocimiento Público al Joven Deportista William de Jesús Arroyo Reyes, por ser tricampeón de Taekwondo a Nivel Mundial, y que lo hacen un referente de nuestro Estado. Enseguida, la Diputada Presidenta dispuso: **acúsese de recibida la Proposición Protocolaria y se turna para su estudio y Dictamen a la Junta de Coordinación Política.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XXII. Proposición Protocolaria de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acuerda otorgar un Reconocimiento Público al Maestro Artesano Margarito Melchor Fuentes, por su destacada trayectoria y mérito al dar a conocer la técnica de tallas de madera a Nivel Estatal, Nacional e Internacional; así como, por ser uno de los pioneros de la talla de madera del Municipio de San Martín Tilcajete, Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta dispuso: **acúsese de recibida la Proposición Protocolaria, y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

reiteración de hechos de violencia de alto impacto, así como el riesgo que éstos representan para los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal de sus habitantes, active y emita la alerta temprana para la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; realice un diagnóstico integral de la situación de riesgo y vulnerabilidad existente; proponga a las Autoridades Estatales y Municipales competentes, las medidas de prevención, protección y mitigación que resulten necesarias, y establezca mecanismos de seguimiento, que permitan evaluar de manera permanente las acciones implementadas para salvaguardar los derechos humanos de la población. Enseguida, la Diputada Promovente, con la autorización de la Presidencia, subió a la Tribuna y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al terminar su participación, las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, Concepción Rueda Gómez, y el Diputado Dante Montaño Montero, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que es concedido. Por consiguiente, se ordena a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes. En seguida, la Presidenta dispuso: **Acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. - - -** - - -

persona Titular de la Secretaría de Finanzas para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere, diseñe e incorpore de manera expresa, transversal y rastreable, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2027, las previsiones y partidas presupuestarias necesarias para atender de manera directa, las problemáticas de las personas de la diversidad en la orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, en observancia de los efectos y alcances establecidos en la Ejecutoria de la Sentencia dictada dentro del Juicio de Amparo Indirecto 117/2025, y confirmada en el Amparo en Revisión 319/2025. Acto seguido, la Diputada Promovente, con la autorización de la Presidencia, hizo uso de la voz y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su exposición, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: **Acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. - - -** - - -

mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declaró aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - -

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto respectivos; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes; por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes, a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo tanto, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo segundo de la fracción I del Apartado B; se reforma la fracción VII, y adiciona una fracción VIII del Apartado G, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna intervención, por consiguiente, informa al Pleno, que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la palabra a la Diputada **Karla Clarissa Bornios Peláez**, quien agradece el estudio y el análisis que hizo la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, que encabeza su compañero el Diputado Adán José Maciel Sosa, en el cual van a reformar el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, esa reforma tiene un significado muy importante, que consiste en reconocer que las mujeres, particularmente las mujeres indígenas y Afroamericanas, tengan derecho a contar con espacios para trabajar la tierra, sembrarla y hacer de ella una herramienta para construir autonomía económica, facilitarle a las mujeres, espacios que puedan destinar a la instalación y operación de huertos, es también una oportunidad para producir alimentos, para generar ingresos, desarrollar emprendimientos y fortalecer la economía de las familias y el tejido social, a través de la participación comunitaria, señala que como todos y todas saben, cuando una mujer emprende, cuando una mujer tiene un sustento, no solamente para ella, sino para toda su familia, comenta también que en ese sentido, la reforma que están por votar las Diputadas y Diputados de la actual Legislatura, representa un paso hacia la justicia social y hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres, celebra y agradece a la Legislatura, por hacer posible ese avance para las Mujeres Indígenas y Afromexicanas del

Estado de Oaxaca. Enseguida, y al no existir más solicitudes de intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo a la fracción I del apartado A del artículo 43, recorriéndose el párrafo subsecuente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna intervención, por consiguiente, informa al Pleno, que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no hay solicitudes de intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría, en cumplimiento a la indicación de la Diputada Presidenta, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Llano Verde", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna participación; por consiguiente, la

Diputada Presidenta, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien menciona que valdría la pena escuchar la posición de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, porque el Municipio de San Pedro Quiatoni, desafortunadamente el año pasado cayó en un conflicto por la elevación de categoría a Agencia Municipal en la que perdió la vida el Síndico Municipal, y con el ánimo de que pudiesen tener la certeza de que se agotaron todos los diálogos con la Autoridad Municipal, considera sería importante escuchar el posicionamiento del Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. Acto seguido la Diputada Presidenta pregunta si alguien más de las Diputadas y Diputados desean hacer uso de la voz, dándole el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier,** quien manifiesta que no es la primera elevación de categoría que están haciendo, informa que la semana pasada votaron dos categorías de San Pedro Quiatoni, estando presente el Presidente Municipal y su Cabildo de ese lugar en el Recinto, entonces cree que es importante que si se quiere información, se puedan informar con anticipación, antes de la Sesión, antes de querer sacar ventaja política de ese tema, y dice que como se mencionó, desafortunadamente se llevaron acontecimientos muy lamentables en ese lugar que todavía lastiman a la comunidad, como para que ese tipo de comentarios sean provocaciones a la Comunidad, informa que se agotaron los procedimientos, que estuvieron también atentos a ello y no es la única elevación que se está llevando a cabo, ya se llevaron dos anteriormente, de las cuales no sé sabe si tuvo oportunidad de pedir la información, por eso pide respetar a la Comunidad y pide dejar que transcurran esos procesos. De la misma manera, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Mauro Cruz Sánchez**, Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, quien comenta que como parte de la inquietud del Diputado Dante Montaño Montero, comunica que se llevaron a cabo varias Mesas de Trabajo con el Presidente Municipal de Quiatoni, y también con los Delegados de Paz, con la Secretaría de Gobernación, y se logró entablar el Acuerdo, y precisamente se cuidó mucho esa parte de no violencia, y como siempre la Comisión que Preside, mientras no haya la anuencia o el Acta de Cabildo, del Presidente, y la solicitud de la propia comunidad o localidad, no pueden autorizar o elevar, hacer o realizar un Dictamen, se cuidaron las formas y se logró que se emitiera el Dictamen a favor de las localidades. Al no existir más participaciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, en tal sentido, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**

Oaxaca. En seguida, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de “Rincón Hacienda Vieja”, perteneciente al Municipio de Santa María Lachixío, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no existen participaciones, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, por lo tanto, al no existir intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, en tal sentido, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Portillo Tierra Blanca", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista solicitud de intervención alguna, por consiguiente, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no hay intervenciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, en tal sentido, solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría por indicaciones de la Presidencia, da cuenta con el cuarto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO**

Y ASUNTOS AGRARIOS. d) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad Cerro Iguana, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y atendiendo a que no existe ninguna participación, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no se solicitó alguna intervención, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, por lo cual, solicitó a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera pidió que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informó que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría en atención a la encomienda de la Presidencia, da cuenta con el quinto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad de “Guadalupe del Progreso”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y al no existir solicitud de intervención alguna, sometió a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la voz al Diputado **Nicolás Enrique Feria Romero,** quien interviene para agradecer a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, al Diputado Mauro Cruz Sánchez, y a sus integrantes, a quienes dice que los habitantes de Guadalupe del Progreso, viajaron alrededor de nueve horas para estar presente, fueron a la Cámara de Diputados, hicieron un gran esfuerzo, y les manda un gran abrazo, agradece por el apoyo, por la elevación de categoría, e informa que los habitantes de ese lugar, vinieron a saludar y querían estar presentes en la sesión, lo que no se pudo, pero que de manera virtual lo hicieron, concluye con el agradecimiento. En seguida, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos

a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el sexto Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. f)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de "Lindavista del Carmen", Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que exista alguna solicitud de intervención, motivo por el cual, sometió a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no se solicitó el uso de la palabra, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el séptimo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. g)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad Vergel, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y al no existir intervenciones, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para**

efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el octavo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. h)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de "Ventanilla", perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no existe registro de alguna intervención, sometió a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, otorgando el uso de la voz a la Diputada **María Eulalia Velasco Ramírez**, quien manifiesta su reconocimiento y agradecimiento al Diputado Mauro Cruz Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así como a los Diputados Raynel Ramírez Mijangos, Isaías Carranza Secundino, Benjamín Viveros Montalvo y a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrantes de dicha Comisión, por el análisis y la emisión en sentido favorable de ese Dictamen, está muy agradecida, porque mediante esa Dictaminación, se reconoce a la localidad de Ventanilla, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, que ese Reconocimiento responde a una solicitud legítima de sus habitantes, y representa un paso importante para fortalecer su organización comunitaria, dar certeza a sus Autoridades, y así mismo facilita la gestión de obra, servicios en beneficio de su población, informa que Ventanilla es una comunidad que se distingue por su riqueza natural, su vocación turística y especialmente por el trabajo organizado de sus habitantes para proteger su territorio y preservar sus recursos, por ello solicito respetuosamente el acompañamiento y el voto favorable de la Asamblea, porque con su aprobación estarán reconociendo la identidad, la organización y el esfuerzo de una comunidad que continúa trabajando por su desarrollo, a las y los habitantes de Ventanilla les reitera su respaldo y compromiso de seguir acompañando sus gestiones. Acto seguido, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, por lo cual, solicitó a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el noveno Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. I)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría

Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad de “El Tomatal”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no existe registro de alguna intervención, sometió a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, otorgando el uso de la voz a la Diputada **María Eulalia Velasco Ramírez**, quien expone que hace uso de la voz para celebrar el Dictamen que hoy se somete a consideración de la Asamblea, mediante el cual se reconoce a la localidad del Tomatal, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, que ese Reconocimiento responde a una solicitud legítima de sus habitantes y representa para ellos, mucho más que una determinación administrativa, significa reconocer su identidad, su avance económico, social y está muy agradecida con el Presidente de la Comisión Mauro Cruz Sánchez, por todas las atenciones y por apoyar a esa comunidad, para que sigan creciendo, sigan teniendo más recursos, y es algo sumamente importante para el Tomatal, les envía un saludo, y sabe que están viendo la sesión a través de la página del Congreso, y enhorabuena por esa elevación de categoría. Enseguida, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el décimo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. J)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la localidad de “Santiaguito”, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no existe registro de alguna intervención, sometió a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y al no existir participaciones, en votación económica preguntó al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron

treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. k)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "El Porvenir", perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no existe registro de alguna intervención, sometió a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier,** quien dice que interviene únicamente para agradecer a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por esos Dictámenes, no solamente por el del Porvenir, sino por los otros que también ya pasaron a votación, y por el estudio de los Dictámenes de esas elevaciones de categoría, informa que para el Municipio de San Pedro Quiatoni, es muy importante reconocer que la comunidad está creciendo y que requiere de ese Reconocimiento y de esos trámites, de la categoría para poder seguir teniendo acceso a mejores condiciones de vida, y por ello agradece porque con la votación y aprobación estarán terminando con el bloque de solicitudes que tuvo a bien presentar el Presidente Municipal junto con su Cabildo de San Pedro Quiatoni, a quien agradece por acompañar a su pueblo y que ese Reconocimiento abone a la paz, y a la unidad de esas comunidades y a su bienestar. En seguida, la Diputada Presidenta, en votación económica preguntó al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones XII, XIII, XIV, reforma la fracción XV, recorriéndose la subsecuente del artículo 2; reforma la fracción IV del artículo 19; reforma las fracciones V y VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 20, y reforma la fracción XIV del artículo 43, todos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de

Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no existe registro de alguna intervención, informa al Pleno, que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, y procedió a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la voz a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, quien con el carácter de Promovente, expone los razonamientos y fundamentos que considera sirvieron de sustento a la Comisión para Dictaminar a favor, al mismo tiempo agradece a los integrantes de la Comisión Dictaminadora por el apoyo brindado. Acto seguido, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Prosiguiendo con el desahogo del Orden del Día, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XV del artículo 3; reforma el tercer párrafo del artículo 11; adiciona el párrafo 4 y 5 del artículo 11; reforma el primer párrafo del artículo 14; adiciona la fracción I al artículo 15 recorriendo las subsecuentes; todos de la Ley de Prevención y Atención del VIH Sida, e Infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca. Acto continuo, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún Integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la voz a la Diputada Tania López López, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, quien expone los fundamentos del Dictamen. Una vez terminada su participación, la Diputada Presidenta informa al Pleno, que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, y procedió a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, y con conocimiento de que no se solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto referido, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la**

Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y siete votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - - - - - - - - - - **XXX.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procedió a informar al Pleno que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establecen la Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura, fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declaró la publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación en Oaxaca, de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifique durante esta temporada de regreso a clases, los operativos de verificación y vigilancia en los establecimientos dedicados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado, mochilas y demás artículos escolares, a fin de garantizar el respeto de los precios exhibidos, promociones y ofertas; así como fortalecer la orientación y atención a las personas consumidoras, mediante la difusión de los canales de Denuncia, y la atención oportuna de las quejas que se presenten. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Contreras Martínez, Novena Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento de Santiago Apóstol, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del doce de julio de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de “Yucuchá”, perteneciente al Municipio de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de “Guadalupe”, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la denominación de “Núcleo Rural”, a favor de la localidad de "Colonia Buena Vista", perteneciente al Municipio de San Juan Mixtepec, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII y XVII del artículo 3; y la fracción II del artículo 28, de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II, del artículo 80; y adiciona el artículo 109 Bis, a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una Sección Cuarta, denominada "Del Programa Especializado en Prevención y Combate a la Extorsión", con los artículos 30 Bis, 30 Ter, 30 Quater y 30 Quinquies, al Capítulo Quinto de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 110; y adiciona la fracción II Bis al artículo 4, y el artículo 70 Bis, a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que una vez concluida la Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura, se pasa al último punto del Orden del Dia. - - -

compromiso democrático del Gobernador, para escuchar, así como su disposición para convertir el diálogo ciudadano, en un insumo real para la transformación institucional de Oaxaca, nunca antes otro Gobierno hizo ese ejercicio democrático, porque no era compatible con sus intereses, ni ideas políticas, solamente quien quiere transformar Oaxaca trabaja diario y desde temprana hora para hacerlo realidad, comunica que la reforma integral llega en un momento en la que México y Oaxaca, han colocado en el centro de la vida pública, principios fundamentales, como la Soberanía, el Patriotismo, la dignidad y el humanismo mexicano, así como la prosperidad compartida. Así mismo es de enorme relevancia que la interculturalidad constituya un eje central de esa reforma integral, que propone reordenar, actualizar e innovar el texto constitucional, fortalecer los derechos y sus garantías y modernizar las Instituciones Públicas de Oaxaca, y que la estructura de ochenta y un artículos distribuidos en siete Títulos, ofrece un texto normativo más ordenado, sistemático y acorde con las necesidades actuales de Oaxaca, en suma esa Iniciativa reconoce y regula las particularidades del pueblo, para salvaguardar los Derechos Humanos, la gobernanza y el estado de derecho, desde la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, refrendan su compromiso con el orden constitucional y el respeto hacia las voces ciudadanas, porque están convencidos que en Oaxaca el pueblo manda, y también coadyuvaran para un ordenamiento constitucional sujeto a rigor jurídico, sensibilidad social, apertura y responsabilidad institucional, se dirige a las Diputadas y a los Diputados, a quienes dice que ha llegado el momento más del Congreso, la oportunidad de plasmar en el texto Constitucional, el Oaxaca por la que vivimos, trabajamos y luchamos. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Tania López López,** quien dice que hace uso de la Tribuna para reflexionar sobre un asunto de justicia, de identidad y de futuro, la Iniciativa de Reforma Integral a nuestra Constitución, presentada por el Gobernador Salomón Jara Cruz, es una propuesta que ordena y consolida lo que ya somos, herederos de una larga tradición constitucional que va de 1825 a 1857 y 1922, y que parte de la metodología de la reordenación y consolidación de un momento que propusieron los Juaristas Héctor Fierro y Diego Balagues, desde el instituto de investigación Juarista de la UNAM, es el resultado del ejercicio constitucionalista popular, encuentros informativos y de participación social realizados entre febrero y agosto del dos mil veinticinco en las Ocho Regiones del Estado, con una asistencia aproximadamente de ocho mil novecientas personas, presentadas ciento veintinueve Iniciativas de la actual legislación, informa que presentó también una propuesta a ese ejercicio, por lo que no es un texto bajado desde un escritorio, si no fue construido Título por Título desde las Regiones, se dirige a las Diputadas y a los Diputados diciendo que si discuten una reforma que se llama así misma democracia, vale la pena recordar que la democracia no se agota con votar cada tres o seis años, por eso se propone el Título de Población Ciudadanía y Democracia, con el mecanismo de democracia deliberativa, consulta ciudadana, consulta previa, libre e informada, parlamento abierto, presupuesto participativo, entre otros, que convierte la participación efectiva en derecho exigible, no solo en aspiración retórica, la Iniciativa es social porque amplía los derechos a la identidad, a la vivienda digna, a la salud con cobertura universal, al trabajo, a la búsqueda de las personas desaparecidas, y constitucionalista de los Programas Sociales

dirigidos a mujeres, a personas con discapacidad, a juventudes, a niñas, niños y adolescentes, con presupuesto etiquetado frente a cualquier capricho seccional, es política porque adopta el principio de mandar obedeciendo, fortaleciendo el Municipio Libre y el combate a la corrupción, y transparente el propio mecanismo de Reforma Constitucional, precisando la mayoría requerida y abriendo la apertura al referéndum, y es cultural porque se propone algo que ninguna Constitución anterior había hecho cambiar, su propio nombre para llamarse Constitución Política Intercultural del Estado libre y Soberano de Oaxaca, reconociendo a dieciséis pueblos indígenas y el pueblo Afro mexicano, como sujeto de derecho público, incorporando siete principios éticos rectores, entre ellos “el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”, y “con el Pueblo Todo y sin el Pueblo Nada", una reforma de ochenta y un artículos, siete Títulos, no puede dictaminarse con la misma metodología de una reforma de artículo único, por ello propone respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, que se diseñe un modelo específico que contemple al menos Mesas Temáticas por cada Título, con la participación de las Comisiones Permanentes integrantes del Congreso, para después realizar un proceso de consulta previa, libre e informada, e intercultural con los Pueblos y Comunidades, conforme al Convenio 169 de la OIT, que concluya con la votación calificada que exige el artículo 80 vigente, y a la par, la etapa de consulta, el mecanismo de sistematización pública, que transparente las observaciones recibidas, para que quien participó pueda constatar que se hizo con su palabra, en este año 2026 se tiene la única oportunidad que se atreve a decir que es una obligación, la construyeron la Cuarta Constitución de la Historia, la primera verdaderamente intercultural y democrática, con la voz de quienes habitan en las Ocho Regiones de los Pueblos Indígenas y el Pueblo Mexicano, a las Mujeres y a las Juventudes como dijo Benito Juárez, con el pueblo todo sin el pueblo nada, pide hacer que esa frase sea un método con la actual legislatura, se discuta y aprueben la reforma histórica que hoy tienen en sus manos. En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada **Karla Clarissa Bornios Peláez,** quien manifiesta que, este fin de semana durante la gira de trabajo por su Distrito acompañaron al Gobernador del Estado al Ingeniero Salomón Jara Cruz, y tuvieron la oportunidad de constatar una visión de un Gobierno Humanista que se convierte en resultados concretos para las comunidades, reconoce que detrás de esos programas y obras existe una visión clara del Gobernador para entender los rezagos históricos de Oaxaca, y poner también en el centro las necesidades de las comunidades, pero también es muy importante señalar que esos resultados son producto de un trabajo coordinado del Ejecutivo, se impulsan las políticas públicas y desde el Congreso asumen la responsabilidad de discutir y aprobar los recursos que permiten hacerlas realidad, en Santiago Tetepec, fueron testigos de la inauguración de un camino que hoy facilita el traslado, fortalece el comercio local y mejora la comunicación de las comunidades en ese Distrito, saben que una obra como esa, significó oportunidades y mejores condiciones para las familias, en Santiago Jamiltepec acompañan la entrega de viviendas para familias afectadas por el Huracán Erick, una respuesta que permite que más familias cuenten un hogar digno y seguro, y en la Cabecera Municipal también de Santiago Jamiltepec después de 30 años de espera, el CECYTE PLANTEL 12, cuenta finalmente con un techado, una demanda histórica que hoy se traduce en un espacio digno para

sus estudiantes, esos resultados recuerdan que cuando hay coordinación y voluntad, el trabajo de las Instituciones pueden traducirse en bienestar para las comunidades, desde el Congreso seguirá haciendo su parte, respaldando con responsabilidad las prioridades de Oaxaca y dando puntual seguimiento a las necesidades de todas las comunidades indígenas y Afro mexicanas. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien dice que un día anterior, siete de septiembre, dio inicio formalmente el Proceso Electoral Local Ordinario 2026 - 2027 en el Estado, un proceso en que los Oaxaqueños habrán de elegir cuarenta y dos Diputaciones Locales y renovar los Ayuntamientos de 152 Municipios, y desde la Tribuna, habla con absoluta claridad sobre la posición que asumirán desde su Partido Movimiento Ciudadano, van a respetar la Ley, primero por convicción y por congruencia, pero también porque la Ciudadanía lo merece, merece políticos de altura, que hagan política de altura, van a respetar los tiempos, los plazos y cada una de las etapas establecidas por las Autoridades Electorales, son demócratas y creen en la legalidad, y por eso van a defenderla desde hoy y hasta el día de la elección, porque Oaxaca necesita recuperar algo que hoy está profundamente lastimado, la confianza, el País atraviesa una crisis de credibilidad en sus Instituciones, pero también en la política y en quienes ejercen cargos públicos, y frente a esa realidad, todas las fuerzas políticas tienen una responsabilidad, desde Movimiento Ciudadano lo dice con claridad, quién viola la Ley para tener el poder, usará el poder para abusar de él, por eso la ciudadanía debe estar vigilante, no puede normalizarse que se utilicen las Instituciones, los recursos públicos o los cargos, para construir proyectos personales, deben garantizar una elección libre, en la que cada ciudadana y cada ciudadano, pueda decidir sin presiones, sin miedo y sin condicionamientos quién quiere que lo represente, y quién quiere que gobierne, quienes ocupan un cargo público tienen una responsabilidad todavía mayor, porque el Gobierno también tendrá que someterse al escrutinio ciudadano, y en eso es muy clara, no se puede hablar de democracia, mientras utilizan recursos públicos para promover aspiraciones personales, no se puede hablar de piso parejo mientras algunos pretenden adelantarse a los tiempos, disfrazar campañas, utilizar los cargos públicos como plataformas electorales, y no se puede pedir a la ciudadanía que confíe en las Instituciones, sí quienes las encabezan son los primeros en intentar hacer trampa, en Movimiento Ciudadano van a hacer las cosas de manera diferente cuando llegue el momento que establece la Ley, harán una campaña limpia, una campaña de propuestas, de ideas, de resultados y de frente a la ciudadanía, sin trampa, sin abuso, sin utilizar un solo peso que le pertenezca al pueblo para beneficiar proyectos personales o partidistas, pero deja algo muy claro, respetar la Ley no significa guardar silencio, desde Movimiento Ciudadano van a señalar y cuando corresponda a Denunciar ante las Autoridades competentes, cualquier conducta que pretenda vulnerar la equidad en la contienda, a quien se adelante a los tiempos, a quien utilice recursos públicos, a quien pretenda convertir Programas Sociales, instituciones o cargos públicos en instrumentos electorales, porque la democracia solo funciona cuando las reglas son iguales para todas y para todos, Oaxaca merece una elección en la que sean las propuestas las que compitan, no los presupuestos públicos, que gane quien tenga la mejor propuesta, la trayectoria, las credenciales, la congruencia, y sobre

todo la capacidad de convencer a la ciudadanía, no quien tenga más recursos, no quien tenga más poder, no quien tenga a su disposición el aparato gubernamental, ellos van a cumplir su parte, van a respetar las reglas, van a respetar los tiempos y van a exigir que todas y todos hagan lo mismo, porque Oaxaca merece una democracia de verdad, y a quienes están cansados de que siempre sean los mismos, de las mismas prácticas y de las mismas formas de hacer política, hoy les dice algo, que no tienen que conformarse, Oaxaca puede tener una política diferente, sí se puede hacer política respetando la Ley, con dignidad y con propuestas, y que sí hay alternativa. Enseguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien manifiesta que se va a referir a dos acontecimientos que en los últimos días y horas han sucedido, que resultan de gran relevancia para las y los Oaxaqueños, el primero de ellos sucedió un día anterior en el Instituto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al declarar formalmente el proceso ordinario de Renovar al Congreso y ciento cincuenta y dos Ayuntamientos que se rigen bajo el Sistema de Partidos Políticos, con ello comienza una etapa decisiva para la vida democrática de Oaxaca, que pretende consolidar el poder popular, en el Pleno del Consejo General se dieron cita los Institutos que representan la pluralidad política de la Ciudadanía Oaxaqueña, que el Partido el Trabajo llega a ese proceso con firmeza, con responsabilidad y con la convicción de que Oaxaca necesita una izquierda congruente que represente plenamente los principios y valores que dieron origen al movimiento que logró aglutinar a todas las fuerzas políticas de izquierda, y que hicieron realidad la Cuarta Transformación en el País. El grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se suma al exhorto al IEEPCO, confiados en que la máxima Autoridad Electoral sabrá conducir a buen rumbo todas y cada una de las vicisitudes que la democracia exige, por eso el llamado respetuoso pero enérgico a todas las Autoridades Electorales para que actúen con absoluta legalidad, independencia, imparcialidad, y transparencia, y que lo vicios detectados en el proceso de Revocación de Mandato, no se vuelvan una costumbre en Oaxaca, y que eso empañe la fiesta democrática, el Pueblo de Oaxaca merece una contienda con regales equitativas, piso parejo y Autoridades capaces de resistir cualquier presión política y gubernamental, una Autoridad que castigue la utilización de Programas Sociales, recursos públicos, estructuras institucionales o aquellos tramposos que utilizan los cargos oficiales para condicionar la voluntad ciudadana, sin embargo señala que su Grupo Parlamentario estará pendiente del actuar del IEEPCO al tratar de imponer reglas electorales que por su propia naturaleza están fuera de sus atribuciones; por otra parte se refiere a la Reforma que hace unos momentos la Mesa Directiva dio cuenta en la sesión y a la que se refieren a una nueva Constitución, diciendo que se trata de una reforma de gran calada, que sin duda trastocará lo que se conoce como Constitución Local, señala que la idea no es mala, reordenar los preceptos y mandamientos constitucionales es dotarlos de principios y no reglamentarios es viable, que basta con mirar el artículo 4 Constitucional para darse cuenta que desde hace varios años se volvió cajón desastre donde cabe absolutamente todo, menos una garantía constitucional, por ello, la idea de presentar un proyecto que reduzca hasta cuarenta artículos es una empresa titánica, tan titánica es la respuesta de reforma como también es el deber de respetar el proceso legislativo, comenta que tienen obligaciones, jurisprudencias y

hasta Sentencias de la Suprema Corte, que ordena realizar Parlamentos Abiertos, consultas previas e informadas a los Pueblos y Comunidades Indígenas, que no están ante una propuesta menor, por ello el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se asumen listos para dialogar debatir, y en todo caso, enriquecer el contenido constitucional, pero también rechazan todo lo que rebase los principios ciudadanos o estén fuera de contexto, señala que vale la pena documentar y dejarlo como antecedente, que si la consulta que dio origen al proyecto y que si en ella participó la voz de la ASAEO, tienen la obligación las y los Diputados del Partido del Trabajo de subrayar que el contenido tiene un algo de criminalización y de sospecha, que no hay prisa al pretender acelerar el proceso legislativo, el deseo idolatra de querer figurar en el encabezado de una nueva carta social, no puede ser mayor a las facultades de la soberanía para realizar una función legislativa, ven positiva la visión de interculturalidad y a pesar de los avances en esa materia, sigue señalando el atropello de la Autonomía y la falta de respetar la voluntad de los Municipios a dar fe, de respetar su forma de autogobierno, cierra diciendo que las y el Diputado del Partido del Trabajo, vigilaran el planteamiento del Ejecutivo y defenderán los derechos hasta ahora alcanzados en la Carta Social Oaxaqueña. De la misma manera, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Concepción Rueda Gómez**, quien manifiesta que hablando del IEEPCO, cree que es muy importante, que se le solicite a la Presidenta del IEEPCO que en el Proceso Electoral que comienza, por favor no permita que haya violentadores, ni acosadores participando como candidatos a Diputados Locales o Federales o como Presidentes Municipales, que si eso no se observa, si no se hace una comisión en el Congreso que vigile que los violentadores no accedan a espacios de poder, a espacios de representación popular, se va a promover que luego hablen con una moral infinita y que ellos asuman como si ellos tuvieran la razón de lo que se hace políticamente en el Congreso, de lo que se hace políticamente en el Gobierno, refiere que no está defendiendo absolutamente a nadie, pero esa moral, esas clases de moral que luego quieren dar, no es permisible, y cree que es bien importante que los violentadores no participen en los Congresos Locales, en el Congreso Local, pero que tampoco tengan oportunidad de ser Alcaldes, Presidentes Municipales de ninguna localidad, ya sea indígena, o localidades de votación, que esa es su participación. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier,** quien menciona que ha escuchado con atención las intervenciones de quienes le antecedieron, y les dice que coincide en algo fundamental, un Congreso que deja de escuchar corre el riesgo de perder el rumbo y precisamente por eso se debe asumir con responsabilidad lo que sucede en el Pleno, señala que también le ha tocado dejar de participar en algunas sesiones porque al llegar determinado momento ya no existe el quorum necesario para continuar escuchando las intervenciones de quienes tienen el derecho, y sobre todo la responsabilidad de hacer uso de la Tribuna, que no se trata de colores partidistas y decir quien tenía o no tenía la palabra, se trata de entender que cada vez que un Diputado abandona una sesión, no solamente se retira del Recinto, deja de escuchar a una parte del Pueblo que está representado en la Legislatura, pide ser responsables con la actividad legislativa, con las asistencias y con la permanencia en las Sesiones, porque no acuden a representarse ellos mismos, se deben al

pueblo de Oaxaca, y justamente porque hablan de responsabilidad, hace un llamado en que el Consejo Estatal de IEEPCO ha declarado el inicio del proceso electoral, están entrando en una etapa importante para el Estado en la que las, y los Oaxaqueños, elegirán a quienes habrán de integrar el Congreso, a los Representantes Federales, y de quienes estarán al frente de los Ayuntamientos, será una etapa de debate político, de contrastar ideas, pedir proyectos y pedir nuevamente la confianza de la Ciudadanía, pero pide que lo hagan con responsabilidad, sin violencia, sin descalificaciones y sin convertir la Tribuna en una extensión de las redes sociales, que Oaxaca merece una contienda a la altura de su gente, con Instituciones sólidas, reglas claras y con confianza de la participación ciudadana y por eso no pueden permitir que se pretenda cuestionar mediante insinuaciones y sospechas el proceso de construcción de la nueva Constitución Local, que la propuesta no fue elaborada de escritorio, ni a espaladas de la Ciudadanía, es el resultado de un proceso amplio, de dialogo, consulta y de participación ciudadana, se escucharon las voces de ciertos sectores, comunidades, organizaciones y especialistas, y por supuesto que toda propuesta constitucional puede y debe ser analizada y el debate público es necesario, y las observaciones son bienvenidas con argumentos, datos y responsabilidad y lo que no pueden aceptar es que llenen de sospechas un proceso que se construyó de la mano de la Ciudadanía, y por quienes no trabajan con la Ciudadanía ni recorren esos territorios, sin presentar pruebas y sin señalar con claridad que parte del procedimiento se cuestiona, pide no confundir la crítica responsable con la descalificación, la transparencia con la sospecha permanente y tampoco el debate político con el espectáculo, que quien tenga una denuncia, una sospecha o una acusación, que la presente ante las Instancias correspondientes y que la acompañe con las pruebas que correspondan, porque denunciar ante las Autoridades competentes es ejercer un derecho, pero lanzar acusaciones sin sustento únicamente para generar polémica o alimentar las redes sociales, no abona al debate democrático, lo empobrece y hoy tienen la oportunidad de demostrar que la Legislatura puede estar a la altura del momento histórico que se está viviendo, que pueden debatir fuerte si, tener diferencias por supuesto, pero también pueden hacerlo con pruebas, con argumentos, y con respeto, y sobre todo con responsabilidad frente a quienes les dieron la confianza, porque la política pasa, las elecciones también y los cargos terminan, pero las decisiones que se toman desde la Tribuna permanecen en la vida de las y los Oaxaqueños y porque esas decisiones impactan directamente en su vida, el pueblo merece Instituciones responsables, representantes presentes y un Gobierno que trabaje con seriedad, respeto y compromiso, el Pueblo merece estar bien. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien expone que nuevamente hace uso de la Tribuna a nombre de su partido el Partido Revolucionario Institucional para fijar su postura de cara al proceso electoral que se aproxima en el Estado, Oaxaca es un Estado complejo, diverso y profundamente comunitario, donde compiten los Partidos Políticos con la riqueza de los Sistemas Normativos Indígenas, esa pluralidad exige que la contienda política se conduzca con la más estricta legalidad, imparcialidad y respeto, por eso desde el PRI lo dicen con toda la firmeza, exigen un proceso electoral limpio, transparente y equitativo, no están pidiendo privilegios y tampoco ventajas, piden piso parejo para todas las

fuerzas políticas, la democracia oaxaqueña no puede depender de quién está en el gobierno, de quien maneja el Presupuesto Público, de quien ostenta una mayoría coyuntural, las Instituciones Electorales deben actuar con plena autonomía y con las firmeza suficiente para hacer cumplir la Ley sin someterse jamás a las presiones del poder político en turno, pero hay una exigencia aún más crítica que ponen sobre la mesa, exigen blindar las elecciones de la injerencia de cualquier poder ajeno a la voluntad ciudadana, no es aceptable tolerar la inclusión del uso indebido de recursos públicos, pero tampoco pueden permitir la sombra de los poderes fácticos, ni de organizaciones al margen de la Ley, no pueden normalizar que se utilice el miedo como estrategia electoral, tampoco pueden permitir que candidatas, candidatos, las Autoridades Comunitarias sufran amenazas o violencia por participar, y bajo ninguna circunstancia aceptarán que la violencia se convierta en el mecanismo para manipular el voto popular, exigen a los tres Órdenes de Gobierno, que asuman con responsabilidad y garanticen condiciones reales de seguridad, paz y Libertad en cada Municipio del Estado, el Partido Revolucionario Institucional va a competir, defenderá sus causas, a su gente y lo hará estrictamente dentro del marco de la Ley, creen en la competencia política de propuestas. y no en una destrucción del adversario, hacen un llamado a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, que nadie pretenda ganar una elección erosionando las instituciones, que la ilegalidad no es un triunfo, es una derrota para el Pueblo de Oaxaca, y son temas que deben vigilar, y tampoco pueden tener acciones que inventen, tan solo por poner un ejemplo en la pasada Revocación de Mandato, tuvo una serie de anomalías que todos conocieron, y que también fueron denunciados, se trata de evitar nuevamente esos problemas, que sean las únicas y únicamente la voluntad libre e informada de las y los oaxaqueños, las que decidan el futuro del Estado. Terminada la anterior intervención, la Diputada Presidenta, informa que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados para el día quince de septiembre del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, y DAMOS FE. - - -

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO